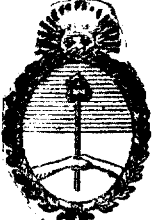


BOLETIN OFICIAL *de la República Argentina*



Buenos Aires, miércoles 2 de junio de 1976

NUMERO
23.417
AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3844

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

REGENCIA DIARIO
T. E. 812-3632

EXPEDICION

Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días. T. E. 812-1830

$ 12.-

SUMARIO

Sumario Numérico

Arancel para los distintos servicios que presta la

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

que rige a partir del día 17 de diciembre de 1975

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado, cincuenta pesos ($ 50,00), cada renglón.

Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra ... o abreviaturas, quince pesos ($ 15,00).

Por avisos oficiales edictos judiciales, publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción cincuenta pesos ($ 50,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán quinientos pesos ($ 500,00)

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará, por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, dieciocho mil pesos ($ 18.000,00):

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de seis (6) centímetros de ancho o fracción doscientos dieciséis pesos ($ 216,00).

Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros o fracción noventa pesos ($ 90,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL:

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, doce pesos ($ 12,00).

Edición II: JUDICIALES, doce pesos (12,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, doce pesos ($ 12,00)

Separatas: veinte pesos ($ 20,00) el ejemplar

Suscripciones:

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES. Anual: mil trescientos cincuenta pesos ($ 1.350,00). Las tres (3) ediciones, anual: tres mil quinientos pesos ($ 3.500,00).

IMPORTANTE

LAS SUSCRIPCIONES QUE VENCEN EL 30/6/76 DEBEN RENOVARSE A PARTIR DEL 20 DE MAYO HASTA EL 25 DE JUNIO DE 1976.





DECRETOS

VIVIENDA

Increméntase el importe a depositar en determinado juicio de expropiación.

DECRETO
Nº 459
Bs. As., 17|5|76

VISTO el Expediente Nº 5.379|71 del Registro de la Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 4.263 del 4 de julio de 1972 se declaran comprendidas en el artículo 5º de Decreto Ley Nº 17.605|67 y, por tanto sujetas a expropiación, con destino al emplazamiento de viviendas definitivas del Plan de Erradicación de Villas de Emergencia previsto por la citada Ley y el Decreto Nº 9.583|67 las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la Capital Federal: Parcelas 1, 2, 3a, 17 y 18 de la manzana 21 quedan frente a las calles José León Suárez, Echeandía y Saladillo y vías del Ferrocarril Sarmiento.

Que en el artículo 2º de la norma citada en primer término, se autorizó al Ministerio de Bienestar Social a depositar en los autos judiciales pertinentes la suma de pesos ciento setenta mil quinientos treinta y cuatro (pesos 170.534.—), correspondiente al total de las valuaciones fiscales de los inmuebles a expropiar, conforme a los informes de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, acrecentadas en un treinta por ciento (30 %) de acuerdo al artículo 13 de la Ley número 13.264.

Que los importes tenidos en cuenta a fin de fijar el monto referido, corresponden a los valores vigentes el año 1971.

Que en razón de haberse iniciado las acciones judiciales pertinentes en el año 1972, corresponde ampliar el mismo en pesos ciento setenta y siete mil ochocientos uno ($ 177.801.—) y autorizar al Ministerio de Bienestar Social, Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo, para que por intermedio del Banco Hipotecario Nacional deposite en el juicio a que las presentes actuaciones se refieren, dicho importe cumplimentando de esta manera lo establecido en el artículo 18 de la mencionada Ley Nº 13.264.

Que la atención del mayor gasto de que se trata deberá efectuarse con cargo a los fondos comprometidos por Decreto Nº 1.102|73, por el que se aprueba el convenio suscripto entre la Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo y el Banco Hipotecario Nacional con destino a la adquisición de tierras por un valor de pesos cien millones ($ 100.000.000.—).

Por ello y atento las facultades conferidas por el artículo 86 de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Incrementase en la suma de pesos ciento setenta y siete mil ochocientos uno ($ 177.801.—) el importe a que se refiere el artículo 2º del Decreto número 4.263 del 4 de julio de 1972 y autorízase al Ministerio de Bienestar Social, Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo, para que por intermedio del Banco Hipotecario Nacional depositen la misma en el juicio que en las presentes actuaciones se trata, el importe precitado, cumplimentando de tal manera lo establecido en el artículo 13 de la Ley Nº 13.264.

Art. 2º — La mayor erogación que en el artículo precedente se autoriza, será atendida con cargo a los fondos comprometidos por el Decreto Nº 1.102|73, por el que se aprueba el convenio suscripto entre la Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo y el Banco Hipotecario Nacional con destino a la adquisición de tierras por un valor de pesos cien millones ($ 100.000.000.—).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.

MISIONES AL EXTERIOR

Participación de dos cantantes líricos argentinos en un concurso internacional.

DECRETO
Nº 541
Bs. As., 24|5|76

VISTO el Expediente Nº 401|17544 del Registro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto por el que se tramita el pedido de auspicio para la participación de dos cantantes líricos argentinos en el IVº Concurso Internacional "Madame Butterfly" para el premio Atamaki Miura entre sopranos y tenores del mundo que, con la intervención de 21 naciones se realizará entre el 23 de mayo y el 10 de junio de 1976, en la ciudad de Tokio, Japón, patrocinado por la Comisión Organizadora de dicho concurso y subvencionado por el Ministerio de Negocios Extranjeros y el Ministerio de Educación de esa Nación, y

CONSIDERANDO:

Que los dos postulantes se encuentran ya inscriptos y han sido oficialmente aceptados para participar en el certamen por las autoridades del mismo, habiéndolo así notificado la Embajada de Japón.

Que las mismas autoridades solventarán el costo de los pasajes de regreso por vía aérea de los dos artistas, así como también cubrirán la totalidad de los gastos de estadía de ambos, durante su permanencia en Tokio.

Que habiendo verificado el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto la condición de ambos postulantes como cantantes profesionales egresados del Instituto Superior de Arte del Teatro Colón de la Ciudad de Buenos Aires, mediante certificado provisto por dicho Teatro y determinado la importancia del evento.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase el desplazamiento a la ciudad de Tokio, Japón, de la señorita Rosa María Isabel Andriollo (L. C. 5.240.101) y del señor Osvaldo Luis del Río (C. I. 5.717.314 Pol. Fed), para participar en el IVº Concurso Internacional "Madame Butterfly", a celebrarse en dicha ciudad, entre el 23 de mayo y el 10 de junio del año en curso.

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las órdenes de pasajes Buenos Aires - Tokio para la señorita Andriollo y el señor Del Río.

Art. 3º — El desplazamiento de referencia no irrogará gasto alguno al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en concepto de viaje de regreso Tokio - Buenos Aires ni de viáticos, de los mencionados cantantes.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a las respectivas partidas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.

SEGURIDAD NACIONAL

Dispónese la expulsión de tres extranjeros.

DECRETO
Nº 516
Bs. As., 21|5|76

VISTO las disposiciones de la Ley número 21.259 y,

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra facultado para ordenar la expulsión de extranjeros, sean residentes permanentes o no permanentes, que estén incursos en los hechos y actividades previstos en el artículo 1º de la ley citada.

Que el ciudadano italiano Miguel Russo, identificado con C. I. número 4.223.417 (P. F. A.) se encuentra indudablemente comprendido en las disposiciones de la Ley número 21.259, ya que ha realizado en la República Argentina actividades que afectan esencialmente a la paz social y al orden público y atentan contra los permanentes intereses de la República.

Que, conforme a lo establecido en la ley citada, la decisión del Poder Ejecutivo Nacional es irrecurrible y debe ser cumplida en el término perentorio de cinco días, contados a partir de la notificación del acto.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la expulsión de la República Argentina del ciudadano italiano Miguel Russo, identificado con C. I. Nº 4.223.417 (P. F. A.) y prohíbese su reingreso al país en los términos de la Ley número 21.259.

Art. 2º — Deténgase al expulsado hasta el momento en que haya de hacerse efectiva la medida dispuesta en el artículo 1º.

Art. 3º — Por el Ministerio del Interior se dará inmediato cumplimiento al presente decreto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

DECRETO
Nº 517
Bs. As., 21|5|76

VISTO las disposiciones de la Ley número 21.259 y,

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra facultado para ordenar la expulsión de extranjeros, sean residentes permanentes o no permanentes, que estén incursos en los hechos y actividades previstos en el artículo 1º de la ley citada.

Que la ciudadana chilena María Mercedes Yolanda Sarmiento Díaz, identificada con C. I. Nº 8.210.180 (P. F. A.) se encuentra indudablemente comprendida en las disposiciones de la Ley número 21.259, ya que ha realizado en la República Argentina actividades que afectan esencialmente a la paz social y al orden público y atentan contra los permanentes intereses de la República.

Que, conforme a lo establecido en la ley citada, la decisión del Poder Ejecutivo Nacional es irrecurrible y debe ser cumplida en el término perentorio de cinco días, contados a partir de la notificación del acto.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la expulsión de la República Argentina de la ciudadana chilena María Mercedes Yolanda Sarmiento Díaz, identificada con C. I. Nº 8.210.180 (P. F. A.) y prohíbese su reingreso al país en los términos de la Ley número 21.259.

Art. 2º — Deténgase al expulsado hasta el momento en que haya de hacerse efectiva la medida dispuesta en el artículo 1º.

Art. 3º — Por el Ministerio del Interior se dará inmediato cumplimiento al presente decreto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

DECRETO
Nº 518
Bs. As., 21|5|76

VISTO las disposiciones de la Ley número 21.259, y,

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra facultado para ordenar la expulsión de extranjeros, sean residentes permanentes o no permanentes, que estén incursos en los hechos y actividades previstos en el artículo 1º de la ley citada.

Que el ciudadano francés Francisco Chiappe, identificado con C. I. número 7.159.174 (P. F. A.) se encuentra indudablemente comprendido en las disposiciones de la Ley número 21.259, ya que ha realizado en la República Argentina actividades que afectan esencialmente a la paz social y al orden público y atentan contra los permanentes intereses de la República.

Que, conforme a lo establecido en la ley citada, la decisión del Poder Ejecutivo Nacional es irrecurrible y debe ser cumplida en el término perentorio de cinco días, contados a partir de la notificación del acto.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la expulsión de la República Argentina del ciudadano francés Francisco Chiappe, identificado con C. I. Nº 7.159.174 (P. F. A.) y prohíbese su reingreso al país en los términos de la Ley número 21.259.

Art. 2º — Deténgase al expulsado hasta el momento en que haya de hacerse efectiva la medida dispuesta en el artículo 1º.

Art. 3º — Por el Ministerio del Interior se dará inmediato cumplimiento al presente decreto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

JUSTICIA

Designaciones y renuncia.

DECRETO
Nº 555
Bs. As., 24|5|76

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nº 30— al señor doctor Julio Argentino Noodt Lorenzen (Mat. número 443.172).

Art. 2º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO
Nº 556
Bs. As., 24|5|76

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nº 8—, al señor doctor Guillermo Carlos Dassen (Mat. Nº 4.309.325).

Art. 2º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO
Nº 562
Bs. As., 24|5|76

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal —Juzgado Nº 21—, a la doctora Edda Beatriz Spinelli (L. C. Nº 3.397.539).

Art. 2º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal —Juzgado Nº 38—, al señor doctor Armando Cicciari (Mat. número 4.071.620).

Art. 3º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal —Juzgado Nº 40—, al señor doctor Antonio Jorge Costa (Mat. Nº 1.742.857).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO
Nº 563
Bs. As., 24|5|76

VISTO las facultades otorgadas por el artículo 9º —parte final— del Estatuto para el Progreso de Reorganización Nacional y el expediente número 21.96976 del registro del Ministerio de Justicia,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor Jesús Rodolfo Julián Santeccia (Mat. Nº 3.848.742), al cargo de Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO
Nº 565
Bs. As., 24|5|76

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal —Juzgado Nº 4—, al señor doctor Jorge Horacio Palmieri (Mat. Nº 4.198.710).

Art. 2º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal —Juzgado Nº 7— al señor doctor Omar Jesús Cancela (Mat. número 4.362.051).

Art. 3º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal —Juzgado Nº 26—, al señor doctor Ricardo Luján Burnichón (Mat. Nº 4.084.008).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO
Nº 567
Bs. As., 24|5|76

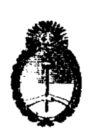
VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal —Juzgado Nº 5—, al señor doctor Mario Pedro Calatayud (Mat. Nº 4.567.592).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.



RESOLUCIONES

Ministerio de Economía

COMERCIO EXTERIOR

Exportación.
Autorízanse partidas.
Prorróganse plazos.
Incorpóranse mercaderías al régimen de estímulo.
Fíjase un cupo.

RESOLUCION
Nº 125
Bs. As., 13|5|76

VISTO la Resolución M. E. Nº 11 del 2 de enero de 1975, y

CONSIDERANDO:

Que la referida resolución suspende la exportación, entre otros productos, de envases de vidrio (N. E. 70.10.00.00).

Que la Cámara de Fabricantes de Vidrio ha solicitado la autorización para exportar envases de vidrio de hasta 150 cm3. de capacidad.

Que la Subcomisión de Derechos, de Cuotas y Precios Indice de Exportación, convino en propiciar la exportación de diez millones (10.000.000) de envases de vidrio por no afectar en esa cantidad el abastecimiento del mercado interno, según informe de la Secretaría de Estado de Comercio (Acta Nº 91, punto 3).

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

1º — Déjase sin efecto lo establecido en el Apartado 1º de la Resolución M. E. Nº 11|75 para la exportación de diez millones (10.000.000) de envases de vidrio de hasta 150 cm3. (N. E. 70.10.00.00).

2º — Los cupos correspondientes a la cantidad citada, cuya exportación deberá cumplimentarse hasta el 31 de diciembre del corriente año, serán distribuidos por la Cámara de Fabricantes de Vidrio entre las firmas interesadas, quien deberá informar de tal adjudicación a la Dirección Nacional de Exportación.

3º — La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha del dictado de la misma.

4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Administración Nacional de Aduanas y a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

RESOLUCION
Nº 127
Bs. As., 13|5|76

VISTO la Resolución M. E. Nº 129 del 18 de marzo de 1976, y

CONSIDERANDO:

Que la referida resolución autoriza la exportación, hasta el 30 de abril de 1976, de un cupo de 1.840 toneladas de tartrato de calcio (N. E. 29.16.00.04), el que será distribuido por el Instituto Nacional de Vitivinicultura entre las firmas productoras no fabricantes de ácido tartárico.

Que la firma Stornell S.A.C.I.F.I. solicitó la prórroga hasta el 31 de julio del corriente año, del plazo establecido en la Resolución Nº 129|76, manifestando en su presentación que la demora en la firma de esta resolución, como así también la obligación de declarar ante el citado instituto dentro de los quince (15) días del dictado de la norma las existencias del producto en cuestión, procediéndose recién entonces a la distribución del cupo, hacen casi imposible concretar la venta y posterior despacho del producto al exterior.

Que la Subcomisión de Derechos, de Cuotas y Precios Indice de Exportación, atento a las causales invocadas por la recurrente, convino en propiciar la prórroga hasta el 31 de julio de 1976, del plazo establecido en la Resolución M. E. Nº 129|76 para la exportación de 1.840 toneladas de tartrato de calcio (N. E. 29.16.00.04), en razón de que la demora en la firma de la misma hizo que el plazo establecido quedara desactualizado. (Acta Nº 93).

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

1º — Prorrógase hasta el 31 de julio de 1976 el plazo establecido en el Artículo 1º de la Resolución M. E. Nº 129 del 18 de marzo de 1976, para la exportación de 1.840 toneladas de tartrato de calcio (N. E. 29.16.00.04).

2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Administración Nacional de Aduanas y a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

RESOLUCION
Nº 128
Bs. As., 13|5|76

VISTO el Decreto Nº 2.863|72 dictado en uso de la facultad que acuerdan al Poder Ejecutivo los Decretos-Leyes Nros. 19.184|71 y 19.639|72, relacionados con el régimen de estímulo a las exportaciones de productos manufacturados, y

CONSIDERANDO:

Que diversas firmas exportadoras han efectuado distintas presentaciones solicitando la incorporación de sus productos exportables en el régimen de reembolso adicional del cinco por ciento (5 %) instituido por el precitado decreto.

Que la Subcomisión de Draw-Back, Reintegros y Reembolsos, creada por Resolución M. E. Nº 859|74 aconseja, evaluando la situación de cada caso en particular acceder a lo solicitado (Acta Nº 67).

Que el artículo 1º del Decreto Nº 2.863|72 faculta a otorgar el reembolso adicional de que se trata.

Por ello

El Ministro de Economía
Resuelve:

1º — Incorpóranse al régimen bajo las condiciones instituidas en el artículo 1º del Decreto Nº 2.863|72, las mercaderías ubicadas en la Nomenclatura de Exportación que se consignan a continuación:

Posición N.E.	Designación	Mercados
29.42.00.09	Clorhidrato de etilmorfina (dionina)	Brasil
29.42.00.09	Fosfato de codeína.	México
42.03.00.03	Confecciones de cuero o pieles depilados para vestir.	España
73.27.00.00	Tejido metálico de acero resistente a la abrasión para minería.	Bolivia
73.27.00.00	Telas metálicas de acero inoxidable.	Bolivia

2º — El beneficio que otorga la presente resolución se acuerda por el plazo de un (1) año a partir de la fecha de la misma.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

RESOLUCION
Nº 130
Bs. As., 13|5|76

VISTO el Decreto Nº 2.863|72 dictado en uso de la facultad que acuerdan al Poder Ejecutivo los Decretos Leyes Nros. 19.184|71 y 19.639|72, relacionados con el régimen de estímulo a las exportaciones de productos manufacturados, y

CONSIDERANDO:

Que diversas firmas exportadoras han efectuado distintas presentaciones solicitando la incorporación de sus productos exportables en el régimen de reembolso adicional del cinco por ciento (5 %) instituido por el precitado decreto.

Que la Subcomisión de Draw-Back, Reintegros y Reembolsos creada por Resolución M. E. Nº 859|74 aconseja, evaluando la situación de cada caso en particular acceder a lo solicitado (Acta Nº 66).

Que el artículo 1º del Decreto Nº 2.863|72 faculta a otorgar el reembolso adicional de que se trata.

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

1º — Incorpóranse al régimen bajo las condiciones instituidas en el artículo 1º del Decreto Nº 2.863|72, las mercaderías ubicadas en la Nomenclatura de Exportación que se consignan a continuación:

Posición N. E.	Designación	Mercados
04.03.00.00	Manteca (con exclusión de la grasa butírica de leche de vaca).	Siria
39.07.00.09	Tubo plástico constituido por la coextrusión de etileno vinil acetato y copolímeros de cloruro vinilo y vinilideno.	Brasil
84.18.02.03	Motopolifiltros para el filtrado de líquidos y filtrado y prensado de borras y sólidos.	Venezuela
84.19.00.01	Máquina para lavado de ampollas y|o frascos.	Uruguay
84.19.00.02	Máquina para llenado y cerrado de ampollas de uso medicinal.	Uruguay
84.25.00.19	Plataformas recolectoras de maíz.	Uruguay
84.57.00.02	Prensa para fabricación de artículos de vidrio	Panamá

2º — El beneficio que otorga la presente resolución se acuerda por el plazo de un (1) año a partir de la fecha de la misma.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

RESOLUCION
Nº 131
Bs. As., 13|5|76

VISTO el Decreto Nº 229 de fecha 29 de enero de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado decreto suspende la exportación, entre otros productos, de hidróxido de sodio para enzimas (N. E. 28.17.01.00).

Que la firma Wiener Laboratorios S. A. I. C. ha solicitado se le autorice a exportar cuarenta (40) kilogramos de dicho producto.

Que la Subcomisión de Derechos, de Cuotas y Precios Indice de Exportación, convino en propiciar la exportación de dicho producto, por no afectar en esa cantidad el abastecimiento del mercado interno. (Acta Nº 93, punto 2).

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

1º — Déjase sin efecto, con carácter de excepción, lo dispuesto en el Apartado 1º del Decreto Nº 229|74, exclusivamente para la firma, producto y cantidad que a continuación se detallan:

Firma: Wiener Laboratorios S.A.I.C.

N.E.	Producto	Cantidad
28.17.01.00	Hidróxido de sodio para enzimas.	40 Kg.

2º — La excepción dispuesta en el apartado anterior entrará en vigencia a partir de la fecha de la presente resolución.

3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Administración Nacional de Aduanas y a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

RESOLUCION
Nº 132
Bs. As., 13|5|76

VISTO el Decreto Nº 2.863|72 dictado en uso de la facultad que acuerdan al Poder Ejecutivo los Decretos Leyes Nros. 19.184|71 y 19.639|72 relacionados con el régimen de estímulo a las exportaciones de productos manufacturados, y

CONSIDERANDO:

Que diversas firmas exportadoras han efectuado distintas presentaciones solicitando la incorporación de sus productos exportables en el régimen de reembolso adicional del cinco por ciento (5 %) instituido por el precitado decreto.

Que la Subcomisión de Draw-Back, Reintegros y Reembolsos creada por Resolución M. E. Nº 859|74 aconseja, evaluando la situación de cada caso en particular, acceder a lo solicitado (Acta Nº 63) y (Acta Nº 63 bis).

Que el artículo 1º del Decreto Nº 2.863|72 faculta a otorgar el reembolso adicional de que se trata.

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

1º — Incorpóranse al régimen bajo las condiciones instituidas en el artículo 1º del Decreto Nº 2.863|72, las mercaderías ubicadas en la Nomenclatura de Exportación que se consignan a continuación:

Posición N. E.	Designación	Mercados
15.07.04.01	Aceite de oliva en latas de hasta 5 kg que lleven marca legalmente registrada.	Mozambique
22.08.00.01	Alcohol puro.	EE. UU.
84.24.00.04	Discos para arados.	Irán y Costa Rica
84.30.00.03	Lavadora de filet.	Uruguay
84.30.00.03	Descabezadora - evisceradora de pescado.	Uruguay
84.30.00.03	Lavadora - descamadora de pescado.	Uruguay

2º — El beneficio que otorga la presente resolución se acuerda por el plazo de un (1) año a partir de la fecha de la misma.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

RESOLUCION
Nº 133
Bs. As., 13|5|76

VISTO la Resolución M. E. Nº 701 del 16 de mayo de 1974 y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución suspende la exportación de bolsas de papel kraft y papel kraft.

Que la Asociación Fabricantes de Papel ha solicitado se levante la suspensión a la exportación de los productos citados precedentemente.

Que la Subcomisión de Derechos, de Cuotas y Precios Indice de Exportación, convino en propiciar el levantamiento de dicha suspensión de exportación, conforme a lo informado por la Secretaría de Estado de Comercio, en el sentido de que la citada Asociación ha firmado en esa Secretaría de Estado, un acta por la que se compromete a garantizar el abastecimiento interno de ambos productos. (Acta Nº 89, punto 5).

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

1º — Déjase sin efecto lo dispuesto en el Apartado 4º de la Resolución M. E. Nº 701|74, para el producto que a continuación se detalla:

N. E.	Producto
48.01.03.02	Papel kraft, para la fabricación de bolsas.
48.16.00.03	Bolsas de papel kraft de cualquier tipo.

2º — La presente resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de la misma.

3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Administración Nacional de Aduanas y a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

RESOLUCION
Nº 135
Bs. As., 13|5|76

VISTO el Decreto Nº 751 del 8 de marzo de 1974 y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Nacional de Carnes ha solicitado la fijación de un cupo de exportación de 300 toneladas de grasa vacuna natural (N. E. 15.02.00.01) proveniente de la faena Kosher con destino al Estado de Israel.

Que la Subcomisión de Derechos, de Cuotas y Precios Indice de Exportación, convino en propiciar la autorización de exportación requerida por no afectar en esa cantidad el abastecimiento interno. (Acta Nº 85, punto 16).

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

1º — Fíjase un cupo de 300 toneladas de grasa vacuna natural (N. E. 15.02.00.01) proveniente de la faena Kosher, para exportar con destino al Estado de Israel.

2º — La Junta Nacional de Carnes distribuirá el cupo que establece el apartado anterior.

3º — La presente resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de la misma.

4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Administración Nacional de Aduanas y a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

RESOLUCION
Nº 136
Bs. As., 13|5|76

VISTO la Resolución M. E. Nº 531 del 26 de diciembre de 1975 y,

CONSIDERANDO:

Que la referida resolución levanta la suspensión a la exportación de carburo de calcio (N. E. 28.56.01.00) hasta el día 29 de febrero de 1976.

Que la firma Electrometalúrgica Andina S.A.T.C. ha solicitado se prorrogue el plazo establecido en la citada resolución.

Que la Subcomisión de Derechos, de Cuotas y Precios Indice de Exportación, convino en prorrogar hasta el 30 de junio del presente año el levantamiento a la suspensión de exportación del mencionado producto, según lo informado por la Secretaría de Estado de Comercio y la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial en el sentido de que es normal, por el momento, el abastecimiento local (Acta Nº 88, punto 6).

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

1º — Modifícase lo dispuesto en el Apartado 2º de la Resolución M. E. Nº 531|75, prorrogando el plazo hasta el 30 de junio de 1976.

2º — La presente resolución comenzará a regir a partir de la fecha de su dictado.

3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Administración Nacional de Aduanas y a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

RESOLUCION
Nº 137
Bs. As., 13|5|76

VISTO la Resolución M. E. Nº 1.014 del 7 de agosto de 1974, y

CONSIDERANDO

Que la referida resolución suspende la exportación de amoníaco anhidro (N. E. 28.16.00.01).

Que las firmas Gases Industriales S.A.T.I.C. e International Products Corporation solicitaron autorización para exportar cinco (5) toneladas y dieciséis con cinco (16,5) toneladas respectivamente del referido producto, con destino a la República del Paraguay.

Que la Subcomisión de Derechos de Cuotas y Precios Indice de Exportación se expidió en el sentido de propiciar las autorizaciones requeridas, en razón de que esos volúmenes no incidirán significativamente en la oferta local, según informe de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial. (Acta Nº 84, punto 11).

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

1º — Déjase sin efecto, con carácter de excepción, lo dispuesto en el Apartado 1º de la Resolución M. E. Nº 1.014|74, exclusivamente para la exportación de amoníaco anhidro, para las firmas, destino y volúmenes que a continuación se detallan:

Firma: Gases Industriales S.A.T.I.C.
Destino: República del Paraguay.

N. E.	Producto	Volumen
28.16.00.01	Amoníaco anhidro	5 tn.

Firma: International Products Corporation.
Destino: República del Paraguay.

N. E.	Producto	Volumen
28.16.00.01	Amoníaco anhidro	16,5 tn.

2º — Lo dispuesto en el apartado anterior entrará en vigencia a partir de la fecha de la presente resolución.

3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Administración Nacional de Aduanas y a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

RESOLUCION
Nº 138
Bs. As., 13|5|76

VISTO la Resolución M. E. Nº 11 del 2 de enero de 1975, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución suspende la exportación, entre otros productos, de frascos de vidrio N.E. 70.10.00.00.

Que la firma Cannon S.A.C.I., ha solicitado se le autorice la exportación, con destino a diversos países, de 100.000 frascos de vidrio para perfumes.

Que la Subcomisión de Derechos, de Cuotas y Precios Indice de Exportación, se expidió en el sentido de propiciar la exportación de dicho producto, por no afectar dicha cantidad el abastecimiento del mercado interno. (Acta Nº 83, punto 16)

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

1º — Déjase sin efecto, con carácter de excepción, lo dispuesto en el Apartado 1º de la Resolución M. E. Nº 11|75, exclusivamente para la firma, cantidad y producto que a continuación se detalla:

Firma: Cannon S.A.C.I.

N.E.	Cantidad	Producto
70.10.00.00	100.000 u.	Frascos de vidrio para perfumes.

2º — La excepción dispuesta en el apartado anterior entrará en vigencia a partir de la fecha de la presente resolución.

3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Administración Nacional de Aduanas y a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

RESOLUCION
Nº 140
Bs. As., 13|5|76

VISTO la Resolución M. E. Nº 927 del 15 de julio de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución suspende la exportación de productos comprendidos en el Capítulo LXXIV de la Nomenclatura de Exportación.

Que la firma Guillermo Decker S. A., ha solicitado se le autorice la exportación de esponjas de latón (N. E. 74.18.00.02).

Que la Subcomisión de Derechos, de Cuotas y Precios Indice de Exportación se expidió en el sentido de propiciar la exportación del referido producto por no afectar el abastecimiento interno. (Acta Nº 78, punto 9).

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

1º — Déjase sin efecto lo dispuesto en el Apartado 1º de la Resolución M. E. Nº 927|74, exclusivamente para la firma, producto, cantidad y destino que a continuación se detalla:

Firma: Guillermo Decker S. A.
Destino: Alemania Federal.

N. E.	Producto	Cantidad
74.18.00.02	Esponjas de latón	400.000 u.

2º — Lo dispuesto en el apartado anterior entrará en vigencia a partir de la fecha de la presente resolución.

3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Administración Nacional de Aduanas y a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

RESOLUCION
Nº 141
Bs. As., 13|5|76

VISTO la Resolución M. E. Nº 1.117 de fecha 29 de agosto de 1974 y,

CONSIDERANDO:

Que la referida resolución suspende la exportación, entre otros productos, de ácidos grasos destilados de origen animal.

Que la firma Materia Hermanos ha solicitado se le autorice a exportar 3.000 toneladas del referido producto.

Que la Subcomisión de Derechos, de Cuotas y Precios Indice de Exportación, visto lo informado por la Secretaría de estado de Desarrollo Industrial, se expidió en el sentido de propiciar la exportación de 1.000 toneladas mensuales del citado producto por el término de 3 meses a partir de mayo, por no afectar el abastecimiento interno según lo informado también por la Secretaría de Estado de Comercio. (Actas Nros. 78 y 93).

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

1º — Déjase sin efecto, con carácter de excepción, lo dispuesto en el Apartado 1º de la Resolución M. E. Nº 1.117|74 para la exportación de 1.000 toneladas mensuales de ácidos destilados de origen animal (N.E. 15.10.01.04), por el término de 3 meses a contar del mes de mayo.

2º — La excepción dispuesta en el apartado anterior regirá exclusivamente para la firma Materia Hermanos.

3º — La presente resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de la misma

4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Administración Nacional de Aduanas y a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Se aceptan renuncias.

RESOLUCION
Nº 220
Bs. As., 11|5|76

VISTO la renuncia presentada por el señor D. Rodolfo Werner Koessler,

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Resuelve:

Artículo 1º — Aceptar en este Ministerio, con efectividad al 27 de abril de 1976, la renuncia presentada por el señor D. Rodolfo Werner Koessler (M. 3.433.898) al cargo de Consejero de Embajada y Cónsul General.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Guzzetti.

RESOLUCION
Nº 221
Bs. As., 11|5|76

VISTO la renuncia que presenta el señor D. Rubén Oscar Villone al cargo Agrupamiento Administrativo, Categoría 14,

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Resuelve:

Artículo 1º — Aceptar en este Ministerio, a partir del 3 de mayo de 1976, la renuncia que presenta el señor D. Rubén Oscar Villone (M. 4.619.343) al cargo Agrupamiento Administrativo, Categoría 14, en la Dirección General de Asuntos Consulares.

Art. 2º — Dejar constancia que han sido adoptados los recaudos previos a la aceptación de la renuncia, establecidos en la reglamentación del artículo 46 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Ley Nº 6.666|57 (t. o. y Act. 1966, modificada por Ley Nº 21.289)

Art. 3º — Pase a la Representación del Tribunal de Cuentas de la Nación, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Guzzetti.

Junta Nacional de Granos

GRANOS

Arroz en cáscara.

Reglamentación para la compra cosecha 1975|76.

RESOLUCION
"I"
Nº 294
Bs. As. 21|5|76

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la reglamentación de compras de arroz en cáscara de la cosecha 1975|76, lo informado por la Gerencia de Operaciones Comerciales a fs. 52, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 24 de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, fechada el 20 de abril de 1976, se fijaron los precios mínimos para los distintos tipos comerciales del mencionado producto;

Que asimismo, por el artículo 5º de la Resolución Nº 273 del Ministerio de Economía, fechada el 3 de noviembre de 1975, se dispone que esta Junta debe reglamentar las condiciones de aplicación de las citadas Resoluciones;

Que en consecuencia procede implantar la reglamentación de compras, a cuyo efecto se ha ajustado al principio de "certificación" en depósitos ubicados en las zonas productoras de arroz, efectuándose las adquisiciones, por el momento, exclusivamente a productores, las que podrán ser ampliadas a entidades afines, si el desarrollo de la comercialización así lo aconsejare;

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Granos
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la reglamentación anexa para la compra, por esta Junta, de arroz en cáscara de la cosecha 1975|76.

Art. 2º — Pase a la Secretaría General a sus efectos, debiendo disponer, además, la publicación de la presente en el Boletín Oficial.

Alejandro M. Estrada.

REGLAMENTACION DE COMPRAS DE ARROZ EN CASCARA COSECHA 1975|76

Mercado Libre:

Artículo 1º — **Las Cooperativas, Acopiadores e Industriales podrán operar libremente con Arroz en Cáscara, debiendo abonar al productor, como mínimo, los precios mínimos obligatorios fijados por Resolución Nº 24|76 de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, correspondientes a la cosecha 1975|76.**

Operaciones de la Junta:

Art. 2º — **La Junta Nacional de Granos adquirirá toda la mercadería que se le ofrezca en venta de la cosecha 1975|76, a los precios establecidos en la Resolución Nº 24|76 de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, en las condiciones establecidas en la Resolución Nº 273|75 del Ministerio de Economía y las determinadas en la presente reglamentación.**

Art. 3º — **Las compras a que se** refiere el artículo precedente **se efectuarán: a) A los productores inscriptos** como tales en el **Registro Nacional de Productores Agrarios (Ley Nº 13.015).**

Art. 4º — **Los productores, al proponer** la operación, deberán presentar una **declaración jurada por duplicado,** en la que conste si la mercadería registra o no, gravamen prendario, de acuerdo al texto anexo a la presente reglamentación. Además acompañarán dos (2) muestras lacradas del arroz ofrecido en venta.

Art. 5º — Iniciación de las Compras: Las compras darán comienzo en todo el país el 26|5|76.

Art. 6º — Mercadería que se Comprará: Arroz en Cáscara "embolsado" de la cosecha 1975|76, no pudiendo cada operación exceder de mil (1.000) toneladas, ni resultar inferior a treinta (30) toneladas. Las compras de Arroz en Cáscara se harán separadamente por tipo, de acuerdo a las bases estatutarias vigentes.

Art. 7º — Precios que Paga la Junta: Tipo Grano Largo: Subtipo A, Doble Carolina, similares a la variedad Fortuna: Tres mil quinientos pesos ($ 3.500).

Tipo Grano Largo: Subtipo B, Largo Fino, similares a la variedad Blue Bonnet: Tres mil trescientos veinticinco pesos ($ 3.325).

Tipo Grano Mediano Carolina, similares a la variedad Blue Bonnet: Tres mil pesos ($ 3.000).

Tipo Grano Corto Japonés, similares a la variedad Yamani: Dos mil doscientos setenta y cinco pesos ($ 2.275).

Los precios citados, se entienden por cada cien (100) kilogramos de mercadería embolsada en envases que aseguren el estibado de la mercadería, peso bruto con bolsa puesta sobre vagón|camión en los depósitos de compra habilitados por la Junta.

Art. 8º — Lugares de Compra: La Junta adquirirá Arroz en Cáscara en las instalaciones que seguidamente se indican, sin perjuicio de las que en su momento resulte necesario incluir:

Provincia de Entre Ríos:

Concepción del Uruguay - Instalación J.N.G.
Gualeguaychú - Galpón Administración General de Puertos.
Diamante - Instalación J.N.G.

Provincia de Corrientes:

Monte Caseros - Galpón Nº 1 del F.C.G.U.
Paso de los Libres - Galpón Regimiento 3 de Artillería.
Bella Vista - Galpón Administración General de Puertos.
Empedrado - Galpón de la Municipalidad.
Goya - Galpón Administración General de Puertos.
Salada - Galpón Cooperativa Regional Agrícola "Sargento Cabral" Ltda.
Gobernador Martínez - Galpón F.C.G.U.
Nueve de Julio - Galpón F.C.G.U.
Chavarría - Galpón F.C.G.U.

Provincia de Tucumán:

Oportunamente se darán a conocer mediante circular.

Provincia de Salta:

Metán - Galpón F.C.G.B.
Gaona - Galpón F.C.G.B.
Foguista J. F. Juárez - Galpón F.C.G.B.
Macapillo - Galpón F.C.G.B.

Provincia del Chaco:

Barranqueras - Galpón Administración General de Puertos.
Presidencia de La Plaza - Desmotadora Oficial.
Colonia Benítez - Desmotadora Oficial.

Provincia de Formosa:

El Colorado - Instalación J.N.G.
Puerto Formosa - Galpón Administración General de Puertos.

Provincia de Santa Fe:

Santa Fe - Instalación J.N.G.

Art. 9º — Procedimiento de Pago: Recibida la mercadería se abonará el 65 %.................... a los 10 días hábiles administrativos de emitido el certificado, en concepto de anticipo del valor de la misma; el saldo a los 90 días de la fecha indicada para el primer pago, en base a la liquidación definitiva que se efectuará con el resultado de análisis registrado por la mercadería y eventuales deducciones por impuestos y gastos de entrega.

Completada la entrega, la dependencia interviniente extenderá en quintuplicado el formulario 1.959, cuando se trate de operaciones directas de productores, sobre la casa bancaria que resulte acreedora prendaria de la mercadería, o en su defecto, en la que indique el vendedor. El original, duplicado y triplicado de estos formularios serán entregados al vendedor, quien se presentará con el original y duplicado en la casa bancaria dentro de los 10 días hábiles de emitido el documento, para percibir el 35 %.............. del importe de la operación. La dependencia oficial remitirá el cuadruplicado a la Gerencia de Operaciones Comerciales, reservando el quintuplicado para su archivo.

Por el saldo, se emitirán complementariamente análogos formularios con la liquidación definitiva de la venta, cuya distribución y presentación al banco se hará a los 90 días, en igual forma a la detallada para el primer pago.

Art. 10. — Los productores, previa gestión de espacio, podrán entregar mercadería en las instalaciones indicadas en el artículo 8º. Convenida la entrega, por las partidas recibidas, la instalación oficial emitirá recibos provisorios, confeccionando simultáneamente las muestras respectivas.

La entrega debe ser completada dentro de un plazo máximo de quince (15) días. Diariamente se lacrarán y firmarán dos (2) muestras con las que se formará un conjunto del que se lacrarán cuatro (4) muestras, una de las cuales se entregará al vendedor, otra quedará en poder de la dependencia interviniente y las dos restantes serán remitidas inmediatamente al Distrito Técnico.

El análisis será efectuado por el Distrito Técnico de la Junta que corresponda y en caso de disconformidad, se podrá pedir reconsideración dentro de los quince (15) días de la fecha de la liquidación final, ante la dependencia oficial interviniente, debiendo acompañar al pedido de reconsideración, los certificados y muestras lacradas. La reconsideración será practicada por la Gerencia de Análisis y Certificaciones de la Junta, pudiendo ser presenciada por el interesado.

Art. 11. — En las operaciones que se realicen con la Junta e independientemente de las bonificaciones o rebajas por diferencia de calidad de la mercadería, se descontarán al productor los eventuales gastos producidos al momento de recibirse la mercadería.

DECLARACION JURADA

El que suscribe ....
C. de Identidad Nº.............. expedida por...
con domicilio real en.................................. ofrece en venta a la Junta Nacional de Granos, en las condiciones establecidas en las Resoluciones Nros. 24|76 de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación y 273|75 del Ministerio de Economía y la Reglamentación de Compras aprobada por Resolución "I" Nº..
toneladas de Arroz en Cáscara cosecha 1975|76, tipo..............................
provenientes del campo de su propiedad|arrendado a..............................
ubicado en el Departamento de............................ a..........................
kilómetros de la estación.., declarando bajo juramento que esta mercadería (si - no) registra prenda fija flotante Nº...........
inscripta en el Registro de Créditos Prendarios de.................................
con fecha.............. por el importe de $...
(.................. en letras.....................)
El Banco... acreedor de la prenda citada más arriba, presta expresa conformidad para la venta propuesta por el señor....
.... a la Junta Nacional de Granos y se compromete a liberar la prenda inmediatamente de ser pagado el importe resultante de dicha venta, para lo cual el proponente también presta conformidad.

....
Vendedor Banco

Localidad.................................., ... de...................... de 1976.

Superintendencia de Seguros

SEGUROS

Seguro de Incendio.

Se autoriza la utilización de una cláusula de ajuste automático.

RESOLUCION

Nº 13.260

Bs. As., 24|5|76

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita la aprobación de elementos que posibiliten el Reajuste Automático de la Suma Asegurada y de la Indemnización, aplicables al Seguro de Incendio; y

CONSIDERANDO:

Que el sistema de actualización propuesto tiende a brindar mayor protección al asegurado.

Que, asimismo, las condiciones técnico-contractuales acompañadas se adecuan a las características de la cobertura de referencia.

Que el "Régimen legal de superintendencia de seguros" Ley Nº 11.672, edición 1943, artículo 150 (t. o. en 1962), confiere facultades para conceder la autorización requerida.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS

RESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar, con carácter experimental en el Seguro de Incendio, la utilización de la Cláusula de Ajuste Automático de la Suma Asegurada y de la Indemnización que se agrega como Anexo a la presente resolución.

Art. 2º — Aprobar, asimismo, sin perjuicio de la aplicación de las condiciones técnicas vigentes, un recargo de 10 % de la prima para compensar la mayor responsabilidad que resulta del ajuste de la indemnización dispuesto en la cláusula precedente.

Art. 3º — Hacer saber a las entidades aseguradoras que el índice a utilizar con las referidas condiciones, deberá ser confiable por su periodicidad y objetividad.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Marcelo Gowland Acosta.

Anexo Resolución Nº 13.260

SEGURO DE INCENDIO

Cláusula de Ajuste Automático de la Suma Asegurada y de la Indemnización

Artículo I — Ajuste de Suma Asegurada: La suma asegurada de la presente póliza se ajustará mensualmente en forma automática —sin necesidad de que medie comunicación alguna por parte del Asegurador— con efecto a las 12 horas del primer día de cada mes, en la proporción que guarde el Indice de Ajuste mensual del respectivo mes con relación al Indice de Ajuste mensual aplicable al mes anterior, (para el primer ajuste, índice inicial) según la definición del Artículo 2º. Cuando el índice de Ajuste mensual sea inferior al Indice Inicial, será de aplicación este último salvo condición particular expresa en contrario.

El asegurado se compromete a aceptar los nuevos valores asegurados que resulten y a abonar el correlativo ajuste de premios en proporción al tiempo que falte correr hasta el vencimiento de la póliza. En caso de siniestro parcial, la suma asegurada remanente continuará ajustándose de acuerdo con la presente Cláusula.

Artículo II — Definiciones: Los términos utilizados en la presente cláusula tendrán el alcance y significado que se indican a continuación:

a) Indice a aplicar: (Se incluirá el índice convenido).

b) Indice Inicial: Es el del mes anterior al comienzo de vigencia de esta cláusula (cuando se trate de índices mensuales) o del último día del mes anterior (cuando se trate de índices diarios).

c) Indices de ajuste mensuales: Son los del mes anterior (cuando se trate de índices mensuales) o del último día del mes anterior (cuando se trate de índices diarios).

Artículo III — Ajuste de Premio: El Asegurador facturará trimestralmente los ajustes de premios correspondientes a los aumentos de sumas aseguradas que resulten de la aplicación de la presente cláusula. El pago deberá hacerse efectivo dentro de los cuarenta y cinco (45) días de la fecha de la factura correspondiente.

Vencido este plazo sin que el Asegurador haya percibido el ajuste del premio, tanto al respectivo ajuste de suma asegurada como los ajustes siguientes quedarán automáticamente suspendidos desde las 12 horas del día siguiente, sin necesidad de interpelación extrajudicial o judicial alguna ni constitución en mora, la que se producirá por el solo vencimiento de ese plazo. Los ajustes de sumas aseguradas suspendidos se rehabilitarán a partir de las 12 horas del día siguiente al del pago de los respectivos ajustes de premio.

Artículo IV — Cálculo de la Indemnización. La indemnización se calculará el día del siniestro de conformidad con las Condiciones Generales y Particulares de la póliza sobre la base de la suma asegurada por aplicación de la presente cláusula y de conformidad con el Art. 65 del Decreto-Ley de Seguros Nº 17.418.

Artículo V — Ajuste de la Indemnización: El importe de la indemnización, y en su caso el de los pagos a cuenta y el del remanente de la misma, serán a su vez ajustados por aplicación del coeficiente resultante de relacionar la cotización bursátil del cierre del día de ocurrencia del siniestro de la última serie de Valores Nacionales Ajustables en circulación con la cotización de la misma emisión al cierre del día anterior a la fecha en que el Asegurador otorgue cualquier anticipo o que comunique fehacientemente al asegurado que dentro de los quince días siguientes le abonará su prestación.

En ningún caso el ajuste de la indemnización se prolongará más allá de la fecha de la fijación del monto de la prestación ni excederá de los 180 días a contar desde la fecha de ocurrencia del siniestro, salvo mora inexcusable imputable al Asegurador. La indemnización, pagos a cuenta o el remanente de aquella, no podrán ser inferiores a los que hubieran correspondido si el ajuste de la misma no hubiera sido pactado.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

DIRECCION NACIONAL DE ASOCIACIONES PROFESIONALES

Resolución D.N.A.P. Nº 218

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1975.

Visto la solicitud formulada a fojas 1 por la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles, en el expediente Nº 594.897|75, y

CONSIDERANDO:

Que la entidad peticionante goza de personería gremial otorgada por resolución Nº 41 de fecha 25 de julio de 1956.

Que la retención solicitada fue pactada en el artículo 54º de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 159|75 celebrada entre los representantes de la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles y la Asociación del Fútbol Argentino homologada de acuerdo a las normas legales vigentes.

Que el artículo 8º "in fine" de la Ley 14.250 dispone: "Las cláusulas de la convención por las que se establecen contribuciones a favor de la asociación profesional de trabajadores serán válidas no sólo para afiliados sino también para los no afiliados comprendidos en el ámbito de la convención".

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial número 382|58,

El Director Nacional de Asociaciones Profesionales,

Resuelve:

Artículo 1º — Determinar que los empleadores comprendidos en la Convención Colectiva de Trabajo Nº 159|75 deberán retener al personal incluido en la misma el setenta por ciento (70 o|o) del aumento del primer mes a favor de la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles.

Artículo 2º — Disponer que la retención a que se refiere el artículo anterior deberá practicarse en dos (2) cuotas iguales y consecutivas; la primera en el mes de notificación de la presente resolución; el total de las sumas recaudadas se depositará dentro de los diez (10) días de efectuado el descuento en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Azcuénaga (Capital), Cuenta Nº 64|334|82, a la orden de la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles.

Artículo 3º — Reconocer como único medio de pago válido el establecido precedentemente.

Artículo 4º — Hacer saber a la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles que el total de los importes retenidos serán destinados a Obra Social. Dichos aportes serán objeto de una administración especial que se llevará y documentará por separado de los demás bienes y fondos sindicales propiamente dichos.

Artículo 5º — Regístrar, notificar, remitir copia autenticada a la División Publicaciones y Biblioteca y archivar.

Melchor Julio Chavarría

e.2|6 Nº 6.095 v.2|6|76

Resolución D.N.A.P. Nº 219

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1975.

Visto la solicitud formulada a fojas 1 por la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles, en el Expte. Nº 594.896|75, y

CONSIDERANDO:

Que la entidad peticionante goza de personería gremial otorgada por Resolución Nº 41º de fecha 25 de julio de 1956.

Que la retención solicitada fue pactada en el artículo 92º de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 160|75, celebrada entre los representantes de la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles con Federación Empleadores de Entidades Deportivas de Aficionados y Asociaciones Civiles; Asociación Mutualista del Docente de la Provincia de Córdoba; Unión Educadores de la Provincia de Córdoba; Asociación Rosarina de Entidades Deportivas y Amateurs; Federación Agraria Argentina; Club Estudiantes de Paraná; Caja de Previsión para los Profesionales del Arte de Curar (Santa Fe); Club Regatas Resistencia (Chaco); homologado de acuerdo a las normas legales vigentes.

Que el artículo 8º "in fine" de la Ley 14.250 dispone... "las cláusulas de la Convención por la que establecen contribuciones a favor de la asociación profesional de trabajadores, serán válidas no sólo para los afiliados sino también para los no afiliados comprendidos en el ámbito de la convención.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial número 382|58,

El Director Nacional de Asociaciones Profesionales,

Resuelve:

Artículo 1º — Determinar que los empleadores comprendidos en la Convención Colectiva de Trabajo Nº 160|75, deberán retener al personal incluido en la misma el setenta por ciento (70 o|o) del aumento del primer mes, a favor de la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles.

Artículo 2º — Disponer que la retención a que se refiere el artículo anterior deberá practicarse en dos (2) cuotas iguales y consecutivas; la primera en el mes de notificación de la presente resolución; el total de las sumas recaudadas se depositará dentro de los diez (10) días de efectuado el descuento en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Azcuénaga (Capital), Cuenta Nº 64-334-22, a la orden de la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles.

Artículo 3º — Reconocer como único medio de pago válido el establecido precedentemente.

Artículo 4º — Hacer saber a la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles que el total de los importes retenidos serán destinados a Obra Social. Dichos aportes serán objeto de una administración especial que se llevará y documentará por separado de los demás bienes y fondos sindicales propiamente dichos.

Artículo 5º — Registrar, notificar, remitir copia autenticada a la División Publicaciones y Biblioteca y archivar.

Melchor J. Chavarría.

e.2|6 Nº 6.096 v.2|6|76

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

Departamento Compras

Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

T.E. 772-8091 - Int. 178-172

Llámase a Concurso de Antecedentes para el día 21 de junio de 1976, a las 10 horas, entre las empresas que desarrollan actividades en el ramo de desestiba de productos a granel, de vapor a vagón o camión, en los distintos puertos del país, a fin de realizar la selección de aquellas que a juicio de esta Dirección General están en condiciones de ofrecer las garantías necesarias para la ejecución a entera satisfacción de los trabajos que eventualmente puede encomendarles.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.2|6 Nº 6.060 v.11|6|76

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

DEPARTAMENTO ESTUDIOS TECNICOS

Exp. Nº 1302022094 000393

Disposición Nº 42-I

Buenos Aires, 28 de mayo de 1976.

Se llama a concurso para cubrir cinco cargos de Jefes Residentes de los Hospitales: "José T. Borda", "Braulio A. Moyano", "Infanto Juvenil", "El Sauce" y "San Francisco de Asís".

Requisitos: a) Poseer Título de Médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida; b) Haber cursado la Residencia en Psiquiatría; c) Entregar dos copias de curriculum-vitae; d) Presentarse a una entrevista personal. — Inscripción: En el Instituto Nacional de Salud Mental, División Enseñanza e Investigación, desde el 1º al 4 de junio del corriente, en el horario de 9 a 12 hs.

e.1º|6 Nº 6.047 v.2|6|76

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Avda. Ovidio Lagos 5250,

T.E. 89116, Rosario

Remate oficial sin base a realizarse por intermedio del Banco Municipal Rosario para el día 22 de junio de 1976, a las 8 horas, y subsiguientes hasta terminar, en la sala de Remates del Banco Municipal Rosario, calle Sarmiento 1350.

Para la venta de: Piedras de amolar, brocas, arandelas, bulones, remaches, aluminio, latón, alisadores, terrajas, etc. Aceros distintos tipos, medidas y calidades (nuevos). Fresadoras, tornos, prensa, pulidores, afil. perf., etc. 1 C. Rastrojero Diesel naftero, usado. Por folletos y demás aclaraciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Oficina de Ventas o bien al Banco Municipal de Rosario.

Exhibición: FMAP "DM", lunes a viernes de 6.30 a 13 horas. Sábados: 6.30 a 12 horas.

e.2|6 Nº 6.093 v.4|6|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se le hace saber al Sr. HERNANZ ROBERTO LILJESTHROM que en el expte. Nº 600.794|75 se ha dispuesto correrle vista de todo lo actuado, por imputársele la infracción prevista en el art. 172 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 46, 47, 48, 49 y c.c. de la Ley de Aduanas, t.o. 1962). Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso que no fuera profesional del derecho y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera pre-

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

sentación (arts. 26, 27 y 28 de la Ley de Aduanas y art. 1º, inc. f) del Decreto Ley Nº 19.549|72 y Decreto Nº 1.759|72, arts 31|33). — Fdo.: Angel M. Páez de la Torre, Juez contencioso.

e. 2|6 Nº 5.881 v. 2|6|76

Se hace saber a ADOLFO FINKELBERG que en el expte. Nº 601.061|74 se ha dictado fallo Nº 265, el 23|4|76, que en su parte pertinente dice: Condenando a Adolfo Finkelberg al comiso de la mercadería secuestrada, en los términos del artículo 19 del Decreto 4.113|67 y artículo 150, inc. b) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones) y proceder a su venta en pública subasta. Condenando a Adolfo Finkelberg al pago de una multa igual a dos (2) veces el valor en plaza de la mercadería comisada, la que asciende a la suma de ($ 33.520) treinta y tres mil quinientos veinte pesos, en los términos del artículo 150, inc. b) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones). — Fdo.: Angel M. Páez de la Torre, Juez contencioso (Int.) Dpto. Contencioso Capital.

e. 2|6 Nº 5.882 v. 2|6|76

Se hace saber al señor LUIS CLAUDIO FERREIRA DA SILVA que en el Expte. Nº 601.460|75 que tramita ante la Secretaría Nº 1, Departamento Contencioso de la Administración Nacional de Aduanas, Azopardo 350, se ha dispuesto correrle vista de todo lo actuado, por imputársele la infracción prevista en los arts. 1.025 y 1.026 de la Ley 810, emplazándosele por diez (10) días (arts. 46, 47 y 48 de la Ley de Aduanas, t.o. 1962). — Fdo.: Angel M. Páez de La Torre, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Contencioso Capital.

e. 2|6 Nº 5.883 v. 2|6|76

Se hace saber al señor ADALINO BAZAN GUTIERREZ que en el Expte. número 601.298|75 que tramita ante la Secretaría Nº 1, Departamento Contencioso de la Administración Nacional de Aduanas, Azopardo 350, se ha dispuesto correrle vista de todo lo actuado, por imputársele la infracción prevista en los arts. 1.025 y 1.026 de la Ley 810, emplazándosele por diez (10) días (arts. 46, 47 y 48 de la Ley de Aduanas, t.o. 1962). — Fdo.: Angel M. Páez de La Torre, Juez Contencioso (Int.) Depto. Contencioso Capital.

e. 2|6 Nº 5.884 v. 2|6|76

Se hace saber a VALENTIN P. J. CAÑIZA GONZALEZ que sobre la mercadería afectada al expediente Nº 600.365|76, con fecha 20 de abril de 1976 se ha dispuesto lo siguiente: Córrase vista de todo lo actuado a Valentín P. J. Cañiza González, por edicto, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada por el artículo 150, inc. b) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones), emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo, en los términos de los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones). Asimismo, téngase presente que deberá acreditar identidad y constituir domicilio legal y, para el caso de concurrir un tercero en su lugar invocando un derecho que no sea propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso de no tratarse de un profesional del derecho, acompañándose la documentación que así lo acredite (arts. 26 y 27 L.A. citada por sus modificaciones) y art. 1º, inc. f) Dto. Ley número 19.549|72 y Dto. 1.759|72, arts. 31|33. — Fdo.: Angel M. Páez de La Torre, Juez Contencioso (Int) Dpto. Contencioso Capital.

e. 2|6 Nº 5.885 v. 2|6|76

Se hace saber a EMILIO FRANCISCO HERRERA AGUADA y a BLANCA ELENA INQUINTANELLI MALAN que sobre la mercadería afectada al expte. número ro 600.403|76 con fecha 12 de abril de 1976 se ha dispuesto lo siguiente: Córrase vista de todo lo actuado a Emilio Francisco Herrera Aguada y a Blanca Elena Inquintanelli Malan, por edicto, a quienes se les imputa la comisión de la infracción prevista y penada por los artículos 1.025 y 1.026 y concordantes de la Ley 810, emplazándoseles para que en el perentorio término de diez (10) días estén en derecho, evacuen su defensa y ofrezcan la prueba conducente de que intenten valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo, en los términos de los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones). Asimismo, téngase presente que deberán acreditar identidad y constituir domicilio legal y, para el caso de concurrir un tercero en su lugar, acreditar personería en los términos de los artículos 26, 27 y 28 de la citada Ley de Aduanas. Asimismo, deberán hacerlo con patrocinio letrado para el caso de no ser profesional del derecho (arts. 31|33, Dto. 1.759|72 y art. 1º, inc. f) Dto. Ley 19.549|72) — Fdo.: Angel M. Páez de La Torre, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Contencioso Capital.

e. 2|6 Nº 5.886 v. 2|6|76

Se hace saber al señor JUAN CARLOS ROCA que en el Expte. Nº 601.195|75 que tramita ante la Secretaría Nº 1, Departamento Contencioso de la Administración Nacional de Aduanas, Azopardo 350, se ha dispuesto correrle vista de todo lo actuando, por imputársele la infracción prevista en los arts. 1.025 y 1.026 de la Ley 810, emplazándosele por diez (10) días (arts. 46, 47 y 48 de la Ley de Aduanas, t.o. 1962). — Fdo.: Angel M. Páez de La Torre, Juez Contencioso (Int.) Depto. Contencioso Capital.

e. 2|6 Nº 5.887 v. 2|6|76

Por disposición del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas se hace saber a los dueños consignatarios y propietarios de los bultos que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a ese Departamento dentro de los (3) tres días de publicado el presente edicto; pasado ese término, se procederá de acuerdo con lo previsto por el art. 208 y sus modificaciones de la Ley de Aduanas (t. o. en 1962) o Decreto Nº 8.598|57, según correspondiere.

Rezago Nº 1.413|68 — Vapor Entre Ríos, arribado el 17|5|68 a Dique 1, Sección "C" — Conocimiento Nº 80: 4 rollos marca 31318.

Rezago Nº 2.846|73 — Vapor Epploia, arribado el 16|11|72 a Pto. Nvo., 2ª. — Conocimiento Nº 3: 1 tambor marca Bema.

Rezago Nº 10.981|73 — Camión 503.031, Bs. As., arribado el 10|2|72 al Depósito Astarita. — Conocimiento Nº 8: 30 piezas marca LG.

Rezago Nº 728|75 — Vapor Santa María, arribado el 4|3|73 a Pto. Nvo., 3ª — Conocimiento Nº 7: 4 cajones marca J. S. A. — Consignado a Joni, S. A., 25 de Mayo 585, Capital.

Rezago Nº 746|75 — Vapor Río Los Sauces, arribado el 8|4|74 a Pto. Nvo., 2ª. — Conocimiento Nº 542: 1 cajón marca E. J. J. — Consignado a F. S. Nicolás.

Rezago Nº 794|75 — Vapor Roland, arribado el 9|4|74 a Pto. Nvo., 3ª. — Conocimiento Nº 246: 3 cajones marca Cen. Estud. Tecnológicos. — Consignado a Centro de Estudio Tecnológicos.

Rezago Nº 909|75 — Vapor Mormaclynx, arribado el 25|4|74 a Pto. Nvo., 3ra. — Conocimiento Nº 268: 1 tambor y 2 cajas marca V. I. — Consignado a Farmasa, Farmacéutica Argentina, S. A., Cánning 333, Capital.

Rezago Nº 2.152|75 — Vapor Delta Sud, arribado el 15|8|74 a Dique 2, Sección 1ra. — Conocimiento Nº 27: 1 pallet marca Zenellato. — Consignado a Víctor Zenellato c|o Carlos Urlich.

Rezago Nº 2.222|75 — Vapor Río Los Sauces, arribado el 23|6|74 a Pto. Nvo., 3ra. — Conocimiento s|n.: 30 cajas marca M. S. A. 790|73. — Mercadería adicionada por expediente Nº 418.316|74.

Rezago Nº 2.231|75 — Vapor Straat Hobart, arribado el 22|6|74 a Pto. Nvo., 3ra. — Conocimiento Nº 6: 7 cajones marca M. T. O. 1.462. — Consignado a Comerco Bank Ltda.

Rezago Nº 2.434|75 — Vapor Mar Dulce, arribado el 22|7|74 a Pto. Nvo., 2da. — Conocimiento Nº 2: 3 cajones marca L. 38.

Rezago Expte. Nº 424.414|75 — Aeropuerto Jorge Newbery, mercaderías arribadas en Av. de Aerolíneas Argentinas, vuelos 291 y 245, Guías 1.520 - 1.303 y 150.725 - 150.276 y 150.310, a nombre de Maude, S. A., Avda. de Mayo 1370, Capital y desconocido, respectivamente. — Valija Nº 150.276 a nombre de Samponito.

Rezago Nº 2.610|75 — Vapor Alapaevsk, arribado el 1º|8|74 a Dique 4, Sección 2da. — Conocimiento Nº 4: 59 cajas marca J. Y. NA. 114.

Rezago Nº 2.858|75 — Vapor Río Carcarañá, arribado el 22|8|74 a Pto. Nvo., 4ta. — Conocimiento Nº D13: 1 cajón marca Hogar Aurora O|CL. 2.567. — Consignado a Hogar.

Rezago Nº 1.753|75 — Vapor Río Santa Elena, arribado el 3|5|74 a Pto. Nvo., 2da. — Conocimiento Nº 67: 1 cajón marca S. E. S. A. — Consignado a Sudanit Equipos, S. A.

Rezago Nº 2.725|75 — Vapor Courson, arribado el 12|8|74 a Pto. Nvo., 1ra. — Conocimiento Nº 15: 1 caja marca Fernando Doguersehgnson.

Rezago Nº 3.277|75 — Vapor Hoeisan Maru, arribado el 19|9|74 a Pto. Nvo., 5ta. — Conocimiento Nº 45: 991 fardos marca A. C. I. 4.113 P.P.N.D. H13. — Intl. Palc S.S.-5. — Consignado a Patrubber.

Rezago Nº 3.396|75 — Vapor Angeliki, arribado el 7|11|74 a Pto. Nvo., 3ra. — Conocimiento Nº 1: 1 tambor marca Amalida Oil.

Rezago Nº 768|75 - Vapor Río Los Sauces, arribado el 8|4|74 a Pto. Nvo., 2da. — Conocimiento Nº 475: 3 cajones marca Travex. — Consignado a Travex, S.A.

Rezago Nº 167|64 — Vapor Delmar, arribado el 14|1|63 a Dique 1, Galpón "C". — Conocimiento Nº 1: 2 cajones, 2 atados y 1 esqueleto marca Melga.

Rezago Nº 412|68 — Vapor Ary Parreyras, arribado el 30|1|67 a Dique 1, Sección "C". — Conocimiento Nº 6: 1 rollo marca O. K. S. Hnos.

Rezago Nº 3.132|75 — Vapor Straat Algoa, arribado el 14|3|74 a Pto. Nvo., 3ra. — Conocimiento Nº 5.008: 20 bolsas marca D-PBA.

Rezago Nº 1.989|74 — Vapor Karphatos, arribado el 27|12|73 a Pto. Nvo., 6ta. — Conocimiento Nº 1: 1 caja marca José Lamas. — Consignado a José Lamas.

Rezago Nº 10.009|76 — Avión LV-JII, vuelo 301, Austral, arribado el 1|12|74 al Aeroparque Jorge Newbery. — Registro Nº 4.190. — Guía Nº 37.162: 1 caja marca Coleen Carey. — Carpeta Nº 1.222.

Rezago Nº 10.019|73 — Avión A. A., vuelo 521, arribado el 6|3|75 al Aeroparque Jorge Newbery. — Registro Nº 788. — Guía Nº 16.120.186. — Carpeta número 222: 1 esqueleto.

Rezago Nº 10.020|76 — Avión LV-LDA, vuelo 235, A. A., arribado el 11|3|75 al Aeroparque Jorge Newbery. — Registro Nº 835. — Guía Nº 14.571.432. — Carpeta Nº 238|75. 1 bolsa.

Rezago Nº 10.022|76 — Avión LV-LDB, vuelo 225, A. A., arribado el 22|1|75 al Aeroparque Jorge Newbery. — Registro Nº 955. — Guía Nº 16.149.022. — Carpeta Nº 260: 1 caja marca Carlos Scalise.

Rezago Nº 10.027|76 — Avión LV-IMZ, vuelo 215, A. A., arribado el 9|5|75 al Aeroparque Jorge Newbery. — Registro Nº 1.413. — Guía Nº 16.149.151. — Carpeta Nº 438: 1 sobre marca Sra. Carmen.

Rezago Nº 10.028|76 — Avión A. A., vuelo 291, arribado el 13|5|75 al Aeroparque Jorge Newbery. — Registro Nº 1.479. — Guía Nº 14.750.945. — Carpeta número 466: 4 cajas marca Vladimir Radic Piranino.

Rezago Nº 10.031|76 — Avión LV-JMW, vuelo 215, A. A. arribado el 5|6|75 al Aeroparque Jorge Newbery. — Registro Nº 1.635. — Guía Nº 16.149.523. — Carpeta Nº 533: 1 paquete.

Rezago Nº 10.033|76 — Avión LV-JMW, vuelo 215, A. A., arribado el 26|7|75 al Aeroparque Jorge Newbery. — Registro Nº 2.071. — Guía Nº 16.150.083. — Carpeta Nº 684: 1 paquete marca Yusif, S. A. C. I. F. I. A.

Rezago Nº 10.035|76 — Avión LV-LNE, vuelo 215, A. A., arribado el 16|3|75 al Aeroparque Jorge Newbery. — Registro Nº 2.253. — Guía Nº 16.149.372. — Carpeta Nº 2.253: 1 paquete.

Rezago Nº 10.038|76 — Avión LV, vuelo 231, A. A., arribado el 29|8|75 al Aeroparque Jorge Newbery. — Registro Nº 2.381. — Guía Nº 14.751.763. — Carpeta Nº 803: 1 paquete marca Luis F. Muñoz.

Rezago Nº 10.039|76 — Avión LV-LEB, vuelo 215, A. A., arribado el 5|5|75 al Aeroparque Jorge Newbery. — Registro Nº 2.429. — Guía Nº 16.150.105. — Carpeta Nº 825: 1 paquete marca Teófilo Chaminar.

Rezago Nº 10.041|76 — Avión LV-LIW, vuelo 245, A. A., arribado el 8|9|75 al Aeroparque Jorge Newbery. — Registro Nº 2.433. — Guía Nº 16.149.453. — Carpeta Nº 834|75: 1 paquete.

Expte. Nº 490.107|70 — Rezago número 1.070|64. — Vapor Mormaccape, arribado el 11|6|63 a Dique 3, Sección 3ra. — Conocimiento Nº 31: 3 cilindros marca Geasa Ord 10058.

Expte. Nº 478.454|72 — Rezago número 4.290|61 — Vapor Plate Mariner, arribado el 22|12|60 a Pto. Nvo., 6ta. — Conocimiento Nº 16: 429 bolsas marca B. 6202.

Expte. Nº 421.473|73 — Rezago número 180|73 — Avión Braniff, arribado el 22|12|71 al Aeropuerto Internacional de Ezeiza. — Guía Nº 967.643. — Serie número 1.349: 1 caja depositada actualmente en el Dique 1, Sección 1ra.

Expte. Nº 421.644|73 — Rezago número 249|73 — Avión Lufthansa, arribado el 26|12|71 al Aeropuerto Internacional de Ezeiza. — Guía Nº 437.306. — Serie Nº 4.123: 1 caja depositada actualmente en el Dique 1, Sección 1ra.

Expte. Nº 422.408|73 — Rezago número 388|73 — Vapor Cap. Palmas, arribado el 10|1|72 a Pto. Nvo., 1ra. — Conocimiento Nº 116: 1 caja marca Artus.

Expte. Nº 448.600|73 — Rezago número 11.043|73 — Sobrantes de estiba depositados en el Dique 4, Sección 4ta.: 2 bolsas contentendo Urea.

Expte. Nº 448.603|73 — Rezago número 11.051|73 — Sobrantes de estiba depositados en el Dique 4, Sección 4ta.: 1 cuñete conteniendo óxido de hierro (férrico).

Expte. Nº 413.192|74 — Mercaderías arribadas al Aeropuerto Internacional de Ezeiza entre el 28|2|73 y el 3|1|74.

Expte. Nº 422.[illegible]|74: 1 pluma de hierro hallada a la altura del Km. 4.750 del canal sud canal acceso al Puerto de Buenos Aires.

Expte. Nº 1.572|75 — Rezago Nº 1.572|75 — Vapor Algorab, arribado el 13|3|71 a Dique 4, Sección 5ta. — Conocimiento Nº 43: 3 cajones marca Zenith.

Expte. Nº 422.593|75 — 1 ancla hallada frente al Puerto de Diamante (Entre Ríos) el día 4 de julio de 1974, con un peso de 950 kg., depositada actualmente en el Puente de Viamonte frente a la Dna. Norte, Sección 7ma.

Expte. Nº 650.262|75 — Rezago número 850|74 — Vapor Mar Dulce, arribado el 25|5|73 a Pto. Nvo. 1ra. — Conocimiento Nº 2: 4 bolsas marca D. F. Ltda. Santos.

Expte. Nº 650.288|75 — Rezago número 347|74 — Vapor Río Belén, arribado el 8|3|73 a Dna. "E" Norte — Conocimiento Nº 8: 50 tambores marca Codril Dril de México, S. A. — Consignada a Esquimex Sudamericana, S. A. C. I. F. I. A.

Expte. Nº 650.583|75 — Rezago número 10.512|74 — Vapor Alcor, arribado en agosto de 1973 a Dique 4, Sección 1ra. — Conocimiento Nº 32: 3 cajones marca Clim.

Expte. Nº 650.641|75 — Rezago número 1.886|74 — Vapor Straat Algoa, arribado el 4|12|73 a Pto. Nvo., 5ta. — Conocimiento Nº 14: 2 cajones marca L. S. R. L.

Expte. Nº 651.464|75 — Rezago número 437|75 — Vapor Sretensk, arribado el 8|3|74 a Plazoleta 3. — Conocimiento número 10: 17 tambores marca Imparciales 1|125.

Expte. Nº 652.178|75 — Rezago número 2.3 5|75 — Vapor Tindalo, arribado el 12|7|74 a Pto. Nvo., 2da. — Conocimiento Nº 19: 4 paletas marca Nitriflex Nº 34 Sao Paulo.

Expte. Nº 490.106|73 — Rezago número 1.032|61 — Vapor Parkhaven, arribado el 21|5|63 a Dique 3, Sección 3ra. — Conocimiento Nº 1: 1 tambor marca Indur.

Expte. Nº 650.502|75 — Rezago número 10.232|74 — Sobrantes de estiba depositados en el Dique 3, Sección 1ra.: 1 bolsa contentendo productos químicos en mal estado.

Rezago Nº 10.010|76 — Avión LV-IFF, vuelo 235, A. A., arribado el 20|12|74 al Aeroparque Jorge Newbery. — Registro Nº 4.333. — Guía Nº 16.147.626. — Carpeta Nº 1.272|74: 1 caja marca Carlos Scalise.

Rezago Nº 10.015|76 — Avión LV-JMY, vuelo 711, A. A., arribado el 27|2|75 al Aeroparque Jorge Newbery. — Registro Nº 618. — Guía Nº 14.517.936. — Carpeta Nº 178|75: 2 bolsas marca Carlos L. Castro.

Rezago Nº 10.009|76 — Avión LV-JMZ, vuelo 215, A. A., arribado el 13|12|74 al Aeroparque Jorge Newbery. — Registro Nº 4.174. — Guía Nº 16.147.633. — Carpeta Nº 1.239: 1 caja marca Yuste Publicidad.

Rezago Nº 10.030|76 — Avión LV-JNE, vuelo 291, A. A., arribado el 2|6|75 al Aeroparque Jorge Newbery. — Registro Nº 1.601. — Guía Nº 14.751.044. — Carpeta Nº 521|75: 1 paquete marca Garavaglio y Zerraquín Ltda.

Julio José Rasta, Jefe Sección Rezagos.

e. 2|6 Nº 5.828 v. 2|6|76

ADUANA DE MENDOZA

Relacionado con Sumario Contencioso Nº 11|76, caratulado: "ADUANA DE MENDOZA c|PABLO JAIME O'RYAM p|infracción de los arts. 1025 y 1026 de las Ordenanzas de Aduana", cumple en notificar a Ud. de la providencia recaída a fs. 18 del mismo, la que transcribo a continuación: "Mendoza, abril 8 de 1976. Instrúyase sumario en los términos del artículo 45 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), por infracción a los artículos 1025 y 1026 de las Ordenanzas de Aduana y Córrase Vista de los actuados al imputado Sr. Pablo Jaime O'Ryam en el domicilio de calle Paso de Los Andes Nº 1491, Mendoza, quien dispondrá de diez (10) días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen o podrá renunciar a las mismas, apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46|49 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962). Téngase presente que si concurriera a estar en derecho un tercero invocando la representación legal del imputado, deberá acreditar personería o identidad en su primera presentación en los términos de los artículos 26 y 27 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y 77 que en caso de presentarse una persona que no sea profesional del derecho tendrá obligación de hacerlo con patrocinio letrado de conformidad al artículo 1º, inc. f), apartado 1 "in fine" del Decto.-Ley 19.549|72, así como también que deberá fijar domicilio legal en la jurisdicción de esta Aduana, en concordancia con el art. 28 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962). — Notifíquese y sigan estos actuados conforme su estado. — Fdo.: Reinaldo R. F. Lizarraga, Administrador.

e. 2|6 Nº 5.664 v. 2|6|76

19760602

Sumario Contencioso Nº 14|76 (A. M.)

Se notifica a CORINA DE MERCEDES CATALAN, JOSE FERNANDO GONZALEZ, BESSI ZUÑIGA PAREDES, RAQUEL RAMIREZ y PEDRO ANTONIO RAMIREZ, que a fs. 39 de las actuaciones EA 36|76|42 que tramitan por ante esta Administración, ha recaído la siguiente providencia: "Mendoza, abril 19 de 1976. — Instrúyase sumario contencioso en los términos del art. 45 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificatorias, acumulándose las acciones conforme los artículos 24 y 25 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), imputándoseles la infraccion prevista y penada en los artículos 1025 y 1026 de la Ley 810 (O. O. A. A.) y córrase vista a Corina de Mercedes Catalán, José Fernando González, Bessi Zuñiga Paredes, Raquel Ramírez y Pedro Antonio Ramírez, por edicto, conforme los términos del artículo 40 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), por no tener registrado domicilio real ni legal en el país, notificándoseles que dispondrán de diez (10) días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruye, a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas, apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes, todo ello conforme lo disponen los artículos 46 y 49 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962). — Fdo.: Reinaldo R. F. Lizarraga, Administrador.

e.2|6 Nº 5.607 v.2|6|76

Se notifica a Agustín Gutiérrez Riquelme de la Res. Nº 870 (A M.), aprobada por Res. Nº 524|76 A.N.A., las que en su parte pertinente a continuación se transcriben: Mendoza, 12|1|76... Artículo 1º: Prescribir en las presentes actuaciones la acción del Fisco para exigir el pago del cargo Nº 266|62 (A. M.), de conformidad a los artículos 122 y 123 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificatorias. — Artículo 2º. Elevar en aprobación por conducto del Departamento Asuntos Jurídicos, División Legislación y Dictámines a la Administración Nacional de Aduanas, en los términos del art. 66 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962). — Artículo 3º: De forma. — Fdo.: Reinaldo R. F. Lizarraga, Administrador. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1976... Artículo 1º: Aprobar la Resolución Nº 8|75, dictada a fs. 53 por la Aduana de Mendoza en cuanto declara la prescripción de la acción del Fisco con relación a la denuncia formulada en autos. — Artículo 2º: De forma. — Fdo.: Abel C. Menéndez, Subadministrador Nacional de Aduanas.

e.2|6 Nº 5.608 v.2|6|76

Sumario Contencioso Nº 15|76 (A M)

Se notifica a FRANCISCO GERMAN MENDEZ ORTEGA, DAGOBERTO OSCAR DIAZ PACHECO, FRANCISCO SEGUNDO POBLETE ZURITAS y JORGE AURELIO POBLETE ZURITAS, que a fs. 36 de las actuaciones EA 36|76|43. que tramitan por ante esta Administración, ha recaído la siguiente providencia: "Mendoza, abril 19 de 1976. — Instrúyase sumario contencioso en los términos del art. 45 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificatorias, acumulándose las acciones conforme los artículos 24 y 25 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), imputándoseles la infracción prevista y penada en los artículos 1025 y 1026 de la Ley 810 (O.O.A.A.) y córrase vista a Francisco Germán Méndez Ortega, Dagoberto Oscar Díaz Pacheco, Francisco Segundo Poblete Zuritas y Jorge Aurelio Poblete Zuritas, por edicto, conforme los términos del artículo 40 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) por no tener registrado domicilio real o legal en la República Argentina, notificándoseles que dispondrán de diez (10) días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruye a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas, apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes, todo ello conforme lo disponen los artículos 48 y 49 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962). — Fdo.: Reinaldo R. F. Lizarraga, Administrador.

c.2|6 Nº 5.609 v.2|6|76

Se notifica al Sr. RAUL TOMAS MOFFATT, que en el Sumario Nº 5|72 caratulado: "Aduana de Mendoza c|Raúl Tomás Moffatt por secuestro de camioneta marca Chevrolet, modelo 1960, motor Nº OC 254 LI 02439, Patente 362. AQT - California, EE. UU., por infracción al Dcto. 187|70", se ha procedido a liquidar los tributos que debían abonarse al momento de cometer la infracción, confeccionándose el siguiente detalle: Planilla Demostrativa de los tributos que correspondían abonar al momento de la infracción (art. 12, Resolución Nº 2291|74). — Sumario 5|72; causante: Raúl Tomás Moffatt, Infracción Decreto 187|70. — Base Imponible: pesos 20.000. — Derechos 90 o|o: $ 18.000. — Estadística 1,5 o|o: $ 300. — Plan Siderúrgico 0,20 x kg.: $ 400. — Impuesto a las ventas 10 o|o: $ 2.000. — Total: $ 20.700. — Son veinte mil setecientos pesos.
Reinaldo R. F. Lizarraga, Administrador.

e. 2|6 Nº 5.610 v. 2|6|76

Se notifica al Sr. EDMUNDO EDUARDO ARRUE KEFFU, que en el Sumario Contencioso 1|76, cartulado: "Aduana de Mendoza c|Edmundo Eduardo Arrue Keffu p|infracción art. 19, Dcto. 4.112|67 y art. 150 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962)", ha recaído la Resolución SS Nº 57|76, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Visto... Considerando... Por todo ello: El Administrador de la Aduana de Mendoza resuelve: Artículo 1º: Condenar a Edmundo Félix Eduardo Arrue con el comiso irredimible de la mercadería verificada a fs. 4, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 150, inc. b) y 179 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), en concordancia con los arts. 19 y 25 del Dcto. 4.112|67. — Artículo 2º: Imponer una multa accesoria de dos (2) veces el valor de la mercadería cuyo comiso se decretará precedentemente, de acuerdo al art. 150, inc. b) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962). — Artículo 3º: Ingresar a Rentas Generales el producido del remate y la multa impuesta a tenor de lo dispuesto en el art. 204 y modificatorias de la Ley de Aduanas (t.o. 1962). — Artículo 4º: De Forma. — Fdo.: Reinaldo R. F. Lizarraga, Administrador.

e.2|6 Nº 5.611 v.2|6|76

Se comunica a la Sra. ANA AGUAYO DE SALAZAR de la Resolución Nº 63|76, recaída en Sumario Contencioso Nº 47|75, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Mendoza. 3 de mayo de 1976... Artículo 1º: Condenar a Ana Aguayo de Salazar con el comiso irredimible de la mercadería en infracción verificada a fs. 17|19, la que deberá ser rematada en pública subasta, de conformidad a los términos del art. 150. inc. b) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962). — Artículo 2º: Imponer una multa accesoria de dos (2) veces el valor de la mercadería cuyo comiso se decretara procedentemente, en los términos del art. 150, inc b) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962). — Artículo 3º: Ingresar a Rentas Generales el producido del remate y la multa impuesta de acuerdo a lo prescripto en el art. 204 y modificatorias de la Ley de Aduanas (t. o. 1962). — Artículo 4º: De Forma. — Fdo.: Otto Edgardo Beretta, Subadministrador.

e. 2|6 Nº 5.874 v. 2|6|76

Se notifica a VICTOR CLAUDIO ENRIQUE GUTIERREZ de la Res. Nº 56|76, recaída en Sum. Cont. Nº 48|75, la que en su parte pertinente a continuación se transcribe: Mendoza, 9|4|76... Artículo 1º: Condenar a Víctor Claudio Enrique Gutiérrez con el comiso irredimible de la mercadería en infracción verificada a fs. 9|10, inc. b) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), las que serán rematadas en pública subasta. — Artículo 2º: Imponer una multa accesoria de dos (2) veces el valor de la mercadería cuyo comiso se decretara precedentemente, en virtud de lo dispuesto en el art. 150, inc. b) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962). — Artículo 3º: Ingresar a Rentas Generales el producido del remate y la multa impuesta en los términos del art. 204 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificatorias. — Artículo 4º: De forma. — Fdo.: Reinaldo F. Lizarraga, administrador.

c.2|6 Nº 5.875 v.2|6|76

ADUANA DE COMODORO RIVADAVIA

Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a la mercadería afectada al sumario que más abajo se detalla, cuyos responsables son desconocidos que se dieron a la fuga, a quienes se les otorga diez (10) días perentorios para tomar intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Prevencional Nº 14|76 (parte contrabando 1|76, Sección Los Antiguos); lugar del secuestro: inmediaciones del río Jeinimenni, que sirve de frontera con la República de Chile.

Comodoro Rivadavia, abril 14 de 1976. — José S. Máspoli, Administrador.

e. 2|6 Nº 5.612 v. 2|6|76

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES
(Corrientes)

Art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962)

Se hace saber a quien o quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías detenidas y afectadas a las causas sumariales siguientes, que se ha dictado fallo condenatorio, multa y comiso irremediable de las mismas.

Sumario Nº 80|973-PL.; lugar del procedimiento: Pto. Internacional; fallo número 310; fecha 28|10|75; mercadería azúcar; responsable: Isaura de Mora.

Sumario Nº 180|975-PL.; lugar del procedimiento: Aduana P. Libres; fallo número 016; fecha: 18|2|76; mercadería arts. de cuero; responsable: Néstor I Caoberg y Ana María Eiguc.

Paso de los Libres, marzo 4 de 1976. Lucio Rodríguez, Administrador.

e. 2|6 Nº 5.613 v. 2|6|76

ADUANA DE ROSARIO

En los términos de los artículos 40 y 48 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) se hace saber a EYBEL OSCAR NASSIFF, con domicilio en Agüero 1268, Depto. 1º, "B", de Capital Federal, que en expte. Sumario Nº 10|975 se ha dictado con fecha 22 de abril de 1976 la Resolución Nº 23|76, por la que se le condena en los términos del art. 167, segundo párrafo, inc. c) y cuarto párrafo de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y modificatorias, al pago de una multa igual a (2) dos veces el valor de todo la mercadería comprendida en lo mal declarado o documentado, con más una multa igual a (2) dos veces el importe de la diferencia de gravámenes resultante, con más una multa igual a (2) dos veces el perjuicio fiscal en los términos del art. 168 de la Ley de Aduanas, debiendo darse intervención al señor juez federal en turno en los términos del art. 187, incs. b), d) y f) de la citada Ley de Aduanas, poniendo a su disposición la mercadería en litigio y dándose intervención al Banco Central por la posible existencia de un problema de divisas.

Rosario, 23 de abril de 1976. — Telmo Fidel Faraone, Administrador.

e. 2|6 Nº 5.614 v. 2|6|76

En los términos del artículo 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), se hace saber a WILLIAMS GUSTAV WEBWE o WALTER GOMER WEBER, con último domicilio conocido en Monte Cristo (Pcia. de Córdoba), a WASHINGTON R. VIDELA, con domicilio ignorado, y ARTURO TOMAS GIL, cuyo domicilio conocido lo era en calle Hidalgo 26, de la Capital Federal, que en Expte. Sumario Nº 64|P|961 se ha dictado con fecha 26 de abril de 1976, la providencia que a continuación se transcribe: "Rosario, 26 de abril de 1976. — Córrase vista de lo actuado al señor Washington R. Videla, Williams Gustav Wewer o Walter Gomer Weber y Arturo Tomás Gil, emplazándolos para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles estén en derecho, constituyan domicilio, evacuen su defensa y ofrezcan toda la prueba de que intenten valerse y sea conducente en un solo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarárseles rebeldes, conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962). — Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero en representación de los emplazados deberá acreditar personería en los términos de los arts. 27 y 28 de la Ley de Aduana.

Rosario, 29 de abril de 1976. — Telmo Fidel Faraone, Administrador.

e. 2|6 Nº 5.615 v. 2|6|76

ADUANA DE CONCEPCION DEL URUGUAY (Entre Ríos)

Art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. en 1962)

Se cita y emplaza por el término de quince (15) días a contar de la fecha de esta publicación para que comparezcan quienes se consideren con derecho a las mercaderías que se hallaron abandonadas en la sala de revisación de equipajes del Resguardo de la Aduana de Concepción del Uruguay (E. Ríos), el día 1º|4|976, a las 8.15 horas, cuyo detalle figura en Acta de Abandono Nº 6|75-A15-EA15 número 1|9|76. — Leonardo J. M. Prat, Administrador.

e. 2|6 Nº 5.616 v. 2|6|76

ADUANA DE CONCORDIA
(Entre Ríos)

Art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962)

Se cita y emplaza por el término de (15) quince días a contar de la fecha de esta publicación, para que comparezcan quienes se consideren con derecho a las mercaderías que fueron halladas abandonadas en el paraje Zona Portuaria del puerto local, cuyo detalle figura en Acta Nº 8|76 de Sección Resguardo, Actuación EA16-642|76. — Carlos Félix Packosky, Administrador.

e. 2|6 Nº 5.618 v. 2|6|76

Art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962)

Se cita y emplaza por el término de (15) quince días a contar de la fecha de esta publicación, para que comparezcan quienes se consideren con derecho a las mercaderías que fueran halladas abandonadas en la zona del Balneario local, el día 2|4|76, a las 12.30 horas, cuyo detalle figura en el Acta Nº 16|976, agregada a la actuación Nº EA16-1.050|76. — Carlos Félix Packosky, Administrador.

e. 2|6 Nº 5.872 v. 2|6|76

Art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962)

Se cita y emplaza por el término de (15) quince días a contar de la fecha de esta publicación, para que comparezcan quienes se consideren con derecho a las mercaderías que fueran halladas abandonadas en la zona portuaria del puerto local, el día 19|4|976, a las 12.15 horas, cuyo detalle figura en el Acta número 18|976, agregada a la Actuación número EA16-1.151|76. — Carlos Félix Packosky, Administrador.

e. 2|6 Nº 5.873 v. 2|6|76

ADUANA DE SAN JAVIER
(Misiones)

Artículo 40 de la Ley de Aduanas (t. o. en 1962) y sus modificaciones

Se llama, cita y emplaza a MIRO LEIRA a comparecer ante esta Aduana de San Javier (Misiones), con el objeto de tomar intervención en el Sumario Nº 84|74, en el que se encuentra involucrado y plantear en esta oportunidad todas las cuestiones que hicieran a su derecho, en los términos del artículo 46 del referido testado, por el plazo de diez (10) días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (artículo 48 de la mencionada ley). — Enrique Cárpena, Administrador.

e. 2|6 Nº 5.617 v. 2|6|76

ADUANA DE NECOCHEA

Art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. en 1962)

Se hace saber al señor OSCAR JULIANELLI, que en el Sumario R. C. número 8|74-AN. ha recaído sentencia definitiva, la que en su parte dispositiva dice así: Necochea, 17 de marzo de 1976. — Fallo Nº 4|76|AN. — Autos y vistos ... Considerando ... Por ello y facultades legales, resuelvo: Artículo 1º — Absolver al nombrado, haciéndole entrega de la totalidad de las mercaderías de su propiedad, documentadas en el Acta Denuncia de fs. 2 vta. en los términos del art. 1.054 de la Ley Nº 810. — Y reintegrándole las facturas de venta con las constancias que prevé el art. 11 del Decreto Nº 4.531|65. — 2º Elevar ... Aprobar .... — 3º Y notifíquese. — Firmado: Víctor Alberto Posada, Administrador. — Su aprobatoria: Buenos Aires, 20 de abril de 1976. — Visto ... Considerando ... El señor Interventor en la Administración Nacional de Aduanas, resuelve: Aprobar el fallo Nº 4|76|AN., de la Aduana de Necochea. — 2º ... Resolución Nº 756. — Firmado: Héctor Julián Domínguez, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas.

e. 2|6 Nº 5.879 v. 2|6|76

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expte. Nº D-10390-c. v|76

Se comunica al propietario y|o personas con interés legítimo sobre las embarcaciones: "Hermes" (782), "Apolo", "Onix" (1321), "Gema" (2539), "Lesbury", "Evaristo L.", "La Prensa", "Josefina", "Muratore", "Plutus", "Elizabeth", "Casco N" y "Eta IV" (1091-F), hundidos en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Río de la Plata, que el señor Prefecto Nacional Naval dispuso por Resolución Nº 8.829, V-39 Nº 178|973, el abandono a favor del Estado Nacional —Comando General de la Armada— (Prefectura Naval Argentina), de las citadas embarcaciones, conforme lo establecido en el Art. 2º, inc. b), de la Ley Nº 16.526 en concordancia con lo preceptuado por el Art. 9º del Decreto Nº 408|969. — Publíquese por cinco (5) días. — Firmado: Néstor Mario Alonso, Prefecto General, Presidente Comisión Ejecutiva Extracción de Cascos Hundidos.

e. 1º|6 Nº 6.028 v. 7|6|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expte. Nº D-11007-c. v|72

Se comunica al propietario y|o personas con interés legítimo sobre las embarcaciones "Barcaza" (1121) y "Fierro Belgrano", hundidas en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Río de

la Plata, que el señor Prefecto Nacional Naval dispuso por Resolución Nº 8.829 V-39 Nº 207|973, el abandono a favor del Estado Nacional —Comando General de la Armada— (Prefectura Naval Argentina), de las citadas embarcaciones, conforme lo establecido en el Art. 2º, inc. b), de la Ley Nº 16.526 en concordancia con lo preceptuado por el Art. 9º del Decreto Nº 408|696. — Publíquese por cinco (5) días. — Firmado: Néstor Mario Alonso, Prefecto General, Presidente Comisión Ejecutiva Extracción de Cascos Hundidos.

e. 1º|6 Nº 6.029 v. 7|6|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expte. Nº R-16807-c. b|972

Se comunica al propietario y|o persona con interés legítimo sobre la chata "1020 A" (956-F), hundida en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Bajo Paraná, que el señor Prefecto Nacional Naval dispuso por Resolución número 8.829, V-39 Nº 475|972, el abandono a favor del Estado Naval —Comando General de la Armada— (Prefectura Naval Argentina), de la citada chata, conforme lo establecido en el Art. 2º, inc. b), de la Ley Nº 16.526 en concordancia con lo preceptuado por el Art. 9º del Decreto Nº 408|969. — Publíquese por cinco (5) días. — Firmado: Néstor Mario Alonso, Prefecto General, Presidente Comisión Ejecutiva Extracción de Cascos Hundidos.

e. 1º|6 Nº 6.030 v. 7|6|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expte. Nº J-11386-c. b|73

Se comunica al propietario y|o persona con interés legítimo sobre la chata "Trani" (1014), hundida en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Alto Paraná y Paraguay, que el señor Prefecto Nacional Naval dispuso por Resolución Nº 8.829, V-39 Nº 157|73, el abandono a favor del Estado Nacional —Comando General de la Armada— (Prefectura Naval Argentina), de la citada chata, conforme a lo establecido en el Art. 2º, inc. b), de la Ley Nº 16.526 en concordancia con lo preceptuado por el Art. 9º del Decreto Nº 408|969. — Publíquese por cinco (5) días. — Firmado: Néstor Mario Alonso, Prefecto General, Presidente Comisión Ejecutiva Extracción de Cascos Hundidos.

e. 1º|6 Nº 6.031 v. 7|6|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expte. Nº D-15947-c. b|72

Se comunica al propietario y|o personas con interés legítimo sobre el buque motor "Emma Rosa" (1879), hundido en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Delta, que el señor Prefecto Nacional Naval dispuso por Resolución Nº 8.829, V-39 Nº 449|973, el abandono a favor del Estado Nacional —Comando General de la Armada— (Prefectura Naval Argentina), del citado buque, conforme lo establecido en el Art. 17º, inc. b), de la Ley de la Navegación Nº 20.094. — Publíquese por cinco (5) días. — Firmado: Néstor Mario Alonso, Prefecto General, Presidente Comisión Ejecutiva de Extracción de Cascos Hundidos.

e. 1º|6 Nº 6.032 v. 7|6|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expte. Nº J-2847-c. b|73

Se comunica al propietario y|o persona con interés legítimo sobre las embarcaciones: "Felice M", "Casco M", "Casco O", "Focrist" y "Concepción", hundidas en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Río de la Plata, que el señor Prefecto Nacional Naval dispuso por Resolución Nº 8.829, V-39 Nº 221|973, el abandono a favor del Estado Nacional —Comando General de la Armada— (Prefectura Naval Argentina), de las citadas embarcaciones, conforme lo establecido en el Art. 17º, inc. b), de la Ley de la Navegación Nº 20.094. — Publíquese por cinco (5) días. — Firmado: Néstor Mario Alonso, Prefecto General, Presidente Comisión Ejecutiva Extracción de Cascos Hundidos.

e. 1º|6 Nº 6.033 v. 7|6|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expte. Nº R-18120 c-b|72

Se comunica al propietario y|o persona con interés legítimo sobre la chata "Rawson" (2375), hundida en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Bajo Paraná, que el señor Prefecto Nacional Naval dispuso por Resolución número 8.829, V-39 Nº 445|973, el abandono a favor del Estado Nacional —Comando General de la Armada— (Prefectura Naval Argentina), de la citada chata conforme lo establecido en el Art. 17º, inc. b), de la Ley de la Navegación Nº 20.094. — Publíquese por cinco (5) días. — Firmado: Néstor Mario Alonso, Prefecto General, Presidente Comisión Ejecutiva Extracción de Cascos Hundidos.

e. 1º|6 Nº 6.034 v. 7|6|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expte. Nº J-5496 c-a|70

Se comunica al propietario y|o persona con interés legítimo sobre el buque a motor "Cerrito" (4433), hundido en aguas del Riachuelo sobre la Ribera Provincia a la altura de las calles Carlos Pellegrini y Carlos O. Tellier, que el señor Prefecto Nacional Naval dispuso por Resolución Nº 8.829, V-39 Nº 152|972, el abandono a favor del Estado Nacional —Comando General de la Armada— (Prefectura Naval Argentina), del citado buque, conforme lo establecido en el Art. 2º, inc. b), de la Ley Nº 16.526 en concordancia con lo preceptuado por el Art. 9º del Decreto Nº 408|969. — Publíquese por cinco (5) días. — Firmado: Néstor Mario Alonso, Prefecto General, Presidente Comisión Ejecutiva Extracción de Cascos Hundidos.

e. 1º|6 Nº 6.035 v. 7|6|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expte. Nº P-12150 c-b|68

Se comunica al propietario y|o persona con interés legítimo sobre el remolcador "9 de Julio" (2355), hundido en aguas del Riachuelo —ribera Provincia— frente al Mercado Central de Frutos, que el señor Prefecto Nacional Naval dispuso por Resolución X.DPSJ. 2. Nº 98|971, el abandono a favor del Estado Nacional —Comando General de la Armada— (Prefectura Naval Argentina), del citado remolcador conforme lo establecido en el Art. 2º, inc. b), de la Ley Nº 16.526, en concordancia con lo preceptuado por el Art. 9º del Decreto Nº 408|969. — Publíquese por cinco (5) días. — Firmado: Néstor Mario Alonso, Prefecto General, Presidente Comisión Ejecutiva Extracción de Cascos Hundidos.

e. 1º|6 Nº 6.036 v. 7|6|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expte. Nº D-11086 c-b|68

Se comunica al propietario y|o persona con interés legítimo sobre el buque a vapor pesquero "Lenguado" (2674), hundido en aguas del Riachuelo, el que se encontraba amarrado a la altura de la intersección de las calles Deán Funes y Carlos Pellegrini, Avellaneda, que el señor Prefecto Nacional Naval dispuso por Resolución X.DPSJ. 2. Nº 322|970, el abandono a favor del Estado Nacional —Comando General de la Armada— (Prefectura Naval Argentina), del citado buque, conforme lo establecido en el Art. 2º, inc. b), de la Ley Nº 16.526 en concordancia con lo preceptuado por el Art. 9º del Decreto Nº 408|969. — Publíquese por cinco (5) días. — Firmado: Néstor Mario Alonso, Prefecto General, Presidente Comisión Ejecutiva Extracción de Cascos Hundidos.

e. 1º|6 Nº 6.037 v. 7|6|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expte. Nº C-2965 c-a|71

Se comunica al propietario y|o persona con interés legítimo sobre las embarcaciones "Chaco", "Eleni" y "Marionga Goulandris", hundidas aproximadamente a unos 150, 50 y 50 metros respectivamente de la Escollera Norte parte exterior del Puerto de Quequén, que el señor Prefecto Nacional Naval dispuso por Resolución Nº 8929, V-39 Nº 41|972, el abandono a favor del Estado Nacional —Comando General de la Armada— (Prefectura Naval Argentina), de las citadas embarcaciones, conforme lo establecido en el Art. 2º, inc. b), de la Ley Nº 16.526 en concordancia con lo preceptuado por el Art. 9º del Decreto Nº 408|969. — Publíquese por cinco (5) días. — Firmado: Néstor Mario Alonso, Prefecto General, Presidente Comisión Ejecutiva Extracción de Cascos Hundidos.

e. 1º|6 Nº 6.038 v. 7|6|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expte. Nº A-4685 c-a|72

Se comunica al propietario y|o persona con interés legítimo sobre el vapor "Don Carlos M" (2373), hundido en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Bajo Paraná, que el señor Prefecto Nacional Naval dispuso por Resolución Nº 8.829, V-39 Nº 259|73, el abandono a favor del Estado Nacional —Comando General de la Armada— (Prefectura Naval Argentina), del citado vapor, conforme lo establecido en el Art. 17º, inc. b) de la Ley Nº 20.094. — Publíquese por cinco (5) días. — Firmado: Néstor Mario Alonso, Prefecto General, Presidente Comisión Ejecutiva Extracción de Cascos Hundidos.

e. 1º|6 Nº 6.039 v. 7|6|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie", de v$n. 1.000 Nros. 2.362.327 y 2.434.189; de v$n. 5.000, números 1.569.091|093, y de v$n. 10.000, números 3.201.459, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos, y de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85", de v$n. 1.000; número 420.390; de v$n. 5.000, Nº 1.303.721 y de v$n. 10.000 Nº 2.860.681, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1976. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 8.050 — e.27|5 Nº 77.725 v.31|5|76
e.1º|6 Nº 77.725 v.28|6|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 1.000 Nº 360.533 y de v$n. 20.000 Nros 3.923.867|869, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

e. 4|5 Nº 75.124 v. 31|5|76
e. 1º|6 Nº 75.124 v. 4|6|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie" de v$n. 1.000 Nos. 2.305.213|215 y 2.431.046|047 y de v$n. 5.000 números 4.019.068|069, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 2.200 e.6|5 Nº 75.554 v.28|5|76
e. 1º|6 Nº 75.554 v. 7|6|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1973" de u$s. 250 Nros. 304.956|957 y de u$s. 500 Nros. 244.828|829 y 253.174, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 22 de abril de 1976. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 3.300,— e. 14|5 Nº 76.491 v. 31|5|76
e. 1º|6 Nº 76.491 v. 15|6|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de v$n 1.000. Nos. 2.149 241, 2.149.299|300, 2.314.189, 2.435.120|122, 2.445.885, 2.455.357|358 y 2.478.287, de v$n 5.000, Nos. 1.688.687, 1.774.402,417, 1.817.001|009, 4.028.120|124 y 4.028.326 y de v$n. 10.000 Nos. 1.291.285, 1.328.195, 3.086.509|521, 3.103.702|710, 3.137.923|924, 3.137.982, 3.178.587, 3.182.165, 3.190.301, 3.190.306, 3.190.499|500, 3.245.696|700, 3.256.419|430 y 3.263.462, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1976.

$ 8.800.- e.17|5 Nº 76.736 v.31|5|76
e.1º|6 Nº 76.736 v.16|6|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de v$n. 10.000.— números 1.300.777|779 y 3.190.202|203, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos y de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de pesos v|n. 10.000,— Nros. 2.717.301|379 y de pesos v|n. 20.000,— Nros. 4.265.336; 4.265.408|411; 4.265.451|462 y 4.265.496|498, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División. — Enrique B. Romero, 2º Jefe de Departamento.

$ 6.00,— e. 24|5 Nº 77.420 v. 31|5|76
e. 1º|6 Nº 77.420 v. 24|6|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n 10.000.— Nros. 2.103.484|488, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1976.

$ 3.300.— e. 20|5 Nº 77.120 v. 31|5|76
e. 1º|6 Nº 77.120 v. 21|6|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie", de v$n. 100 Nros. 262.315,318 y de v$n. 1.000 Nros. 2.365.432 y 2.439.227|228, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos y de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 1.000.— Nros. 401.513|516 y de v$n. 5.000.— Nº 1.341.004, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

$ 6.300.— e.26|5 Nº 72.284 v.31|5|76
e.1º|6 Nº 72.284 v.24|6|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 13|4 al 19|5|76.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Por disposición del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto de mercaderías depositadas como sobrantes de estiba en el Dique 4 Sección 2º —planilla rezago Nº 10.617|74 (expediente Nº 650.275|75)— consistente en 142 bolsas de carbonato de sodio impuro. Nros. 1|142, de 50 Kgs. c|u. rotuladas Soda Calcinada TGL 8124 —República Democrática Alemana—, y Sección Secuestros - Expediente Nº 418.216|75 consistente en 19 cajas con 19 fresas para dentista marca "Bush-Widia" Nº 5 de origen alemán y 4 cajitas con 24 fresas para dentista marca Rota Dent de origen Suecia, que deberán constituirse en la División Rezagos y Comercialización, Dna. Nte. 79, a efectos de regularizar la situación dentro del perentorio término de 3 (tres) días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proceder a la venta en pública subasta de las mismas en función de los arts. 295º y 293º de las O.O.A.A. — Firmado: Julio José Resta, Jefe Sección Rezagos.

e. 24|5 Nº 5.800 v. 14|6|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Exp. Nº 1.2020209400039 3|76

Buenos Aires, 26 de mayo de 1976.

Visto la necesidad de especialización y perfeccionamiento en psiquiatría, y, Considerando: Que es necesario capacitar al profesional para cubrir las exigencias asistenciales y los distintos campos de investigación en psiquiatría. Que, para dicha tarea es preciso contar con profesionales capacitados en la materia, Por ello y atento a lo establecido por Resolución Nº 41|76 y Decreto Nº 596|74, el Interventor en el Instituto Nacional de Salud Mental dispone: Artículo 1º): Llámase a concurso para cubrir cinco cargos para Jefes de Residentes en los Hospitales: Braulio A. Moyano, José T. Borda, Infanto Juvenil, El Sauce, de la provincia de Mendoza y San Francisco de Asís de la provincia de Corrientes. — Artículo 2º): Serán requisitos para la inscripción: a) Poseer Título de Médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida; b) Haber cursado la Residencia en Psiquiatría; c) Entregar dos copias de curriculum-vitae; d) Presentarse a una entrevista personal — Artículo 3º): La inscripción se realizará en el Hospital correspondiente, desde el 1º al 4 de junio. — Artículo 4º): Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese al Departamento Estudios Técnicos, a la División Enseñanza e Investigación, a los Hospitales, Borda, Moyano, Infanto Juvenil, "San Francisco de Asís", El Sauce y a quien por lo demás corresponda. Luego pase a la División Enseñanza e Investigación a sus efectos.

e. 1º|6 Nº 6.048 v. 2|6|76

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY 9688

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley Nº 9688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447, Buenos Aires.

ABARZUA, Abdon.
AGUILERA, José del Carmen.
ALLUE, José Celestino.
ARCUSA, Daniel Alberto.
BAIGORRIA, Anacleto.
BARROS, Arsacio.
BASCUÑAN, José del Carmen.
BATTAGLIERO, José Pedro.
BERMUDEZ, Angle.
BRENDANI, José Mario.
BUSTOS, Agapito.
CALICOLI, Guillermo.
CAMPOS, Abelardo.
CASANOVA, Mario Oscar.
CASTAGNOLI, Juan Esteban.
CARRIZO, Aldo.
CATRICURA, Paulino.
CESAREO, Francisco.
CONTRERAS, Raúl.
CONTA, Juan Carlos.
CORONEL, Oscar Paulino.
COSTA, Ricardo José.
COVRESLE, Hadim.
CRUZ, Mario Argentino.
CUBA, Abdon Ignacio.
ECHEGOYEN, Gualberto.
ESCUDERO, Aldo Adolfo.
DURAN, Domingo.
FERRERO, Odel José.
FLORENTIN, Delmiro.
FLORES, Damian.
FLORES, Lito Argentino.
FUSCHINO, Silvia Esther.
GARCIA, Angel.
GIMENEZ, Gabriel.
GONZALEZ, Humberto Florentino
GOROSTIAGA, Alberto.
GUERRA, Carlos Vidal.
HERRERA, Balbino Edelmiro.
HOUDIN, Mario.
IBAÑEZ, José Bernardo.
IBARRA, Victorio Joaquín.
JUAREZ, Carlos Alberto.
JURADO, Mario.
LUDUEÑA, Mercedes Antonio.
MARIN, Félix Germán.
MARTIN, Santiago Omar.
MORENO, Pedro Alberto.
NAVARRO, Benjamín Segundo.
NIETO, Joaquín Manuel.
NIEVA, Roberto Edmundo.
ORELLANA, Segundo Rufino.
PORRO, Marcelino.

PORTELA, Enrique Macario.
QUIROGA, Miguel César.
RETAMAL, Carlos.
REYES, Jesús María.
ROCHA, Wenceslao Rosario.
RODRIGO, Carlos Sergio.
RODRIGUEZ, Yáñez Juan.
ROJAS, Florentino.
SAMBUEZA, Mario César.
SANDOVAL, Hugo.
SANDOVAL, Teodoro.
SAN MARTIN, Carlos.
SAN MARTIN, José Angel.
SEGUEL, Juan Bautista.
SEPULVEDA, Juan Adán.
SERU, Ricardo Ernesto.
SOSA, Ramón Manuel.
SOTOMAYOR, Eduardo.
TERZANO, Rubén Héctor.
TORRES, Martín.
TRAVACCIO, Ana Lía.
VAZQUEZ, Jorge Omar.
VENENCIO, Carmelo Ramón.
VIDAL VIDAL, Justo.
ZUÑIGA, Florentino.
ANTON, Orlando Alberto.
BARRIOS, Eduardo Jacinto.
BENGOECHEA, Daniel.
GONZALEZ, Pedro.
MARTINEZ, Héctor Oscar.
OCAMPO, Clemente.
OLIVERA, Ernesto Hugo.
RADRIZZANI, José.

Buenos Aires, 12|5|76.

e.19|5 Nº 5.649 v.3|6|76

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76, para la provisión de Techo pretensado tipo SCAC o similar.

Apertura: 16|6|76.
Hora: 11.

Solicitar pliegos a División Fábrica Malargüe, Casilla de Correo 13, Malargüe (Mza.), de lunes a viernes de 6.00 a 18.00 horas, sin cargo.

e.2|6 Nº 6.049 v.4|6|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 9|76, para la provisión de Mano de Obra y Dirección Técnica para la construcción de una ampliación en edificio en Fábrica Malargüe de la C. N. E. A.

Apertura: 16|6|76.
Hora: 12.00.

Solicitar pliegos a División Fábrica Malargüe, Casilla de Correo 13, Malargüe (Mza.), de lunes a viernes de 6.00 a 18.00 horas, sin cargo.

e.2|6 Nº 6.050 v.4|6|76

Secretaría de Información Pública

LS 82 TV CANAL 7

Licitación Pública Nº 14|76

Llámase a Licitación Pública Nº 14|76, por la reparación de Cabezales de video.

Pliegos de condiciones en Dpto. de Compras, L. N. Alem 735, Capital Federal, días hábiles excepto los miércoles de 15,30 a 17,30 hs.

Apertura: 30 de junio de 1976.
Hora: 13.00.

e.2|6 Nº 6.052 v.11|6|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DIVISION ALMACENES

Licitación Pública Número: 133|76

Fíjase el día 8 de junio de 1976, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal, (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 133|76, "para la adquisición de Capotes para Oficiales, con destino a la División Almacenes".

e.2|6 Nº 6.053 v.3|6|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DIVISION ALMACENES

Licitación Pública Número 155|76

Fíjase el día 8 de junio de 1976, a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal, (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 155|76, "para la adquisición de entretela de lana, hilo de algodón mercerizado, entretela de hilo, bramante blanco, hebillas, botones, cierres, etc., con destino a la División Almacenes".

e.2|6 Nº 6.054 v.3|6|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIVISION SUMINISTROS (DN)

(Expte. D. 1.554|76 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 84 para el día 10|6|76 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: 32.000 lámparas incandescentes de 40, 60, 75, 100, 150, 200 W., y 3.000 tubos fluorescentes de 20 y 40 W., con destino a la División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.2|6 Nº 6.055 v.3|6|76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
Departamento Administrativo-Compras
Cerrito 1248, Capital,
T. E. 41-5765

Licitación Pública Nº 31|76

Para el día 18 de junio de 1976, a las 10.00 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 31|76, para la adquisición de madera terciada, tirantes de pino, tablas machimbradas.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 hs., de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.2|6 Nº 6.057 v.4|6|76

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FONDO COMPENSADOR MOVIL

Licitación Pública Nº 4-FC|76

Por la adquisición de elementos de papelería.

Apertura: 7|6|76.
Hora: 17.30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Gerencia del Fondo Compensador Móvil, Av. Las Heras 1925, Piso 2do., Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Organismo en el horario de 10 a 13 y de 14 a 19.

e.2|6 Nº 6.056 v.3|6|76

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 1248, Capital. - Tel.: 41-5765

Licitación Pública Nº 30|76

Para el día 15 de junio de 1976 a las 10.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 30|76, para la adquisición de bolsas marineras, mochilas, sábanas de algodón y pañuelos de mano.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 hs. de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e. 2|6 Nº 6.058 v. 4|6|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Bs. As.
Tel.: 772-8091 - Int. 178-172

Prorrógase la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 16|76 por proyecto, provisión de equipos, instalaciones y materiales, dirección técnica responsable del montaje, montaje e instalaciones, puesta en marcha a punto y en régimen y capacitación del personal afectado a la producción, incluyendo el proyecto y la ejecución de las obras civiles necesarias de: Transformación de planta de amoníaco sintético a partir de carbón vegetal en una planta de amoníaco sintético a partir de gas natural y una planta de ácido nítrico concentrado a partir de amoníaco, para el día 11 de agosto de 1976 a las 10 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.

Valor del pliego: $ 1.000.—. — El Director General.

e. 2|6 Nº 6.059 v. 23|6|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana - F.G.B.M.

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 1|76, para el día 15 de junio de 1976 a las 10 horas, por equipos de planta de conversión catálica, compuesto de: compresores, turbinas, reductores, circuladores y horno.

Para pliegos de condiciones dirigirse a Fábrica Militar de Tolueno Sintético Campana, Pvcia. de Buenos Aires, F.G. B.M., o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia de Ventas, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

Lugar de apertura: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana.

e. 2|6 Nº 6.061 v. 3|6|76

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
B ING. CONS. 601

Licitación Pública Nº 385|76

Apertura: 9 de junio de 1976.

Hora: 9.30. Lugar: Zufriategui 5000, Villa Martelli, Pvcia. de Buenos Aires, (Servicio de Finanzas).

Destino: Plan Alborada, Proyecto Nº 46 "Santa Rita", en Boulogne Sur Mer, Pvcia. de Bs. As.

Objeto: Provisión y colocación de 208 puertas tipo placa de madera.

Precio del legajo: $ 500.—.

Presupuesto oficial: $ 2.340.000.—.

Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas. Exclusivamente.

Informes: Zufriategui 5000, Villa Martelli, Pvcia. de Buenos Aires. (Servicio de Finanzas).

e. 2|6 Nº 6.062 v. 8|6|76

COMANDO DE INGENIEROS
B ING. CONS. 601

Licitación Pública Nº 384|76

Apertura: 9 de junio de 1976.

Hora: 8. Lugar: Zufriategui 5000, Villa Martelli, Pvcia. de Bs. As. (Servicio de Finanzas).

Destino: Plan Alborada, Proyecto Nº 46 "Santa Rita", en Boulogne Sur Mer, Pvcia. de Bs. As.

Objeto: Ejecución de techado asfáltico en dos edificios.

Precio del legajo: $ 500.—.

Presupuesto oficial: $ 1.500.000.—.

Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas. Exclusivamente.

Informes: Oficina de Compras y Contrataciones del Servicio Finanzas, Zufriategui 5000, Villa Martelli, Pvcia. de Buenos Aires.

e. 2|6 Nº 6.063 v. 8|6|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de los siguientes trabajos:

Lucas González (Entre Ríos). Reparaciones generales y pintura.

Apertura: 21|6|76.

Valor del pliego: $ 200.—.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal; o en la filial titular.

e. 2|6 Nº 6.064 v. 23|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de papel secativo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de junio de 1976, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.

Valor del pliego: $ 100.—.

e. 2|6 Nº 6.065 v. 11|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para el servicio, comprendido en el período julio-diciembre 1976, para aceptación y cobranza diaria de letras a clientes de Casa Central y Bancos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de junio de 1976, a las 16 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 5.—.

e. 2|6 Nº 6.066 v. 3|6|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 88-976. — Apertura: 11 de junio de 1976, a las 16 horas.

Adquisición de repuestos para ventiladores.

Retiro de pliegos y presentación de las ofertas: División Licitaciones, 6to. piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30 horas.

e.2|6 Nº 6.070 v.3|6|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 87-976. — Apertura: 9 de junio de 1976, a las 10,10 horas.

Enajenación de libretas de ahorro, recortes de imprenta, fichas I.B.M. y papel proveniente del archivo.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, 6º piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 17,30 horas.

e.2|6 Nº 6.071 v.3|6|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76, para lograr el servicio de limpieza de locales ocupados por la Agencia Pehuajó desde el 1º de julio al 31 de diciembre de 1976.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de junio de 1976, a las 15 horas, en la sede de la mencionada Agencia.

Para retirar pliegos de condiciones, consultar detalles y presentar propuestas, dirigirse a Agencia Pehuajó, Bmé. Mitre 569, Pehuajó (Buenos Aires), en días laborables de 12.30 a 19.15 horas.

e.2|6 Nº 6.067 v.3|6|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, para lograr el servicio de refrigerio al personal de la sede de la Región Junín desde el 1º de julio al 31 de diciembre de 1976.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de junio de 1976, a las 14 horas, en la sede de la mencionada Región.

Para retirar pliegos de condiciones, consultar detalles y presentar propuestas, dirigirse a Región Junín, Carlos Pellegrini 194, Junín (Buenos Aires), en días laborables de 12,30 a 19.15 horas.

e.2|6 Nº 6.068 v.3|6|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, para lograr el servicio de limpieza de los locales ocupados por la sede de la Región Junín, desde el 1º de julio al 31 de diciembre de 1976.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de junio de 1976, a las 13 horas, en la sede de la mencionada Región.

Para retirar pliegos de condiciones, consultar detalles y presentar propuestas, dirigirse a Región Junín, Carlos Pellegrini 194, Junín (Buenos Aires), en días laborables de 12,30 a 19.15 horas.

e.2|6 Nº 6.069 v.3|6|76

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 44|76, para la provisión de estanterías de madera para ser instaladas en el Depósito de Secuestros de la Aduana de Clorinda.

Apertura: 9 de junio de 1976, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas o en Aduana de Clorinda.

e.2|6 Nº 6.051 v.3|6|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente Nº 4995 y 5455-L-1976

Llámase a Licitación Pública Nº 6527, para adjudicar la provisión de cadena a rodillos y ejes sinfín. — $ 225.000. — Precio del pliego: $ 20.

Presentación de propuestas: 11 de junio de 1976, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|6 Nº 6.077 v.4|6|76

Corporación de Empresas Nacionales

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 85

Licitación Pública Nº 380|76: Repuestos para locomotoras D.E. Alco (Lámparas de cabecera).

Apertura: 11|6|76. Hora: 10. V.P. $ 200.

Licitación Pública Nº 383|76: Libros, impresos A.B.B. 05216 y A.B.B. 02734.

Apertura: 16|6|76. Hora: 9.45. V.P. $ 50.

Informes y ventas de pliegos: En Pcia. de Buenos Aires, Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Alianza, Est. Santos Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

e.2|6 Nº 6.077 v.4|6|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 18.458-LP-1974

La licitación pública para la construcción del segundo refuerzo de provisión de agua a Lomas de Zamora desde la Estación Elevadora Lanús, establecida el 21|5|1976, a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 20|8|1976, a las mismas horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.2|6 Nº 6.073 v.23|6|76

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 30

Apertura: 21 de junio de 1976.
Hora: 14.
Adquisición de papel.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca N 609, 7º piso, Capital, cualquier día hábil de 13 a 19 horas.

e.2|6 Nº 6.074 v.11|6|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 39.403|75

Llámase a licitación pública para la adquisición de películas abreugráficas, con destino a la Dirección General de Salud y Asistencia Social.

Apertura, en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital, el día 21 de junio de 1976, a las 15 horas. Retirar pliegos, en la precitada dirección de 9 a 18 horas. — El Director.

e.2|6 Nº 6.075 v.3|6|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 33
Expediente Nº 29637

Llámase a Licitación Pública Nº 33 para el día 10 de junio de 1976, a las 10 horas, para la provisión de drogas, material de vidrio y varios, con destino al Laboratorio Central y distintas cátedras del Hospital Nacional del Centenario de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Beruti Nº 2109, Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. — Dirección Contrataciones.

e.2|6 Nº 6.076 v.3|6|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 376.306|76

Llámase a Licitación Pública Nº 50|76 para la adquisición de cartulinas de distintos colores, solicitadas por el Departamento Talleres Gráficos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de junio de 1976, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero número 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

e.2|6 Nº 6.078 v.3|6|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 376.307|76

Llámase a Licitación Pública Nº 51|76 para la adquisición de cartón y listones de plástico para Departamento Talleres Gráficos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de junio de 1976, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero número 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

e.2|6 Nº 6.079 v.3|6|76

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 44.488|76

Llámase a Licitación Pública Nº 53 el día 10 de junio de 1976, a las 12.30 horas, para la contratación del servicio de conservación, limpieza y atención mecánica de máquinas de escribir eléctricas marca Olivetti.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3º piso, oficina 326, Capital.

e.2|6 Nº 6.080 v.3|6|76

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 21|76, que será abierta el día 11 de junio de 1976, a las 14 horas, para la adquisición de sobres bolsa con fuelle y de formularios impresos. El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles e informes y retiro de pliego de condiciones.

e 2|6 Nº 6.094 v.7|6|76

Secretaría de Salud Pública

SANATORIO "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 14|76 para el día 10 de junio de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: Adquisición de leche pasteurizada y pan tipo "Felpe", con destino al Sanatorio "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1976.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, kilómetro 23, F.C.N.D.F.S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento, en el horario de 8 a 14 horas. — General Rodríguez, 2 de junio de 1976. — El Director del Sanatorio "Baldomero Sommer".

e.2|6 Nº 6.081 v.3|6|76

SANATORIO "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública No 13|76 para el día 10 de junio, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de hacienda vacuna en pie, novillos únicamente, con destino al Sanatorio "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1976.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, kilómetro 23, F.C.N.D.F.S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento, en el horario de 8 a 14 horas. — General Rodríguez, 2 de junio de 1976. — El Director del Sanatorio "Baldomero Sommer".

e.2|6 Nº 6.082 v.3|6|76

POLICLINICO "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expediente Nº 2020-0181000241|76-2

Llámase a Licitación Pública Nº 44|76, para el día nueve (9) del mes de junio de 1976, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de frutas y verduras, con destino al Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex". División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.2|6 Nº 6.083 v.3|6|76

POLICLINICO "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expediente Nº 2020-0181000244|76-1

Llámase a Licitación Pública Nº 46|76, para el día nueve (9) del mes de junio de 1976, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de aves, huevos y filet de merluza, con destino al Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex", División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.2|6 Nº 6.085 v.3|6|76

POLICLINICO "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expediente Nº 2020-0181000237|76-5

Llámase a Licitación Pública Nº 45|76, para el día nueve (9) del mes de junio de 1976, a las 11,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación de un servicio de limpieza diaria de distintos sectores, con destino al Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex", División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.2|6 Nº 6.084 v.3|6|76

POLICLINICO "PROF. DR. MARIANO R CASTEX"
Expediente Nº 2320-0181000242|76-9

Llámase a Licitación Pública Nº 47|76, para el día nueve (9) del mes de junio de 1976, a las diez (10) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de víveres secos, con destino al Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex", División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.2|6 Nº 6.086 v.3|6|76

POLICLINICO "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expediente Nº 2620-0181000243|76-5

Llámase a Licitación Pública Nº 48|76, para el día nueve (9) del mes de junio de 1976, a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de productos lácteos, fiambres y pan francés, con destino al Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex". División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.2|6 Nº 6.087 v.3|6|76

POLICLINICO PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Calle Río de Janeiro Nº 1910, Lanús Oeste
Licitación Pública Nº 50|76
Expediente Nº 2020-0180000494|76-1

Llámase e Licitación Pública Nro. 50|76 para el día 14 de junio de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan para un Tire. Ejerc. 1976 con destino al Policlínico "Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro" (Ex Lanús).

La apertura de las propuestas presentadas, tendrá lugar en la Oficina de Compras del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, Río de Janeiro 1910, P. B., Lanús Oeste (Bs. As.).

Las necesidades se refieren a: "Víveres Secos" (Aceite Comestible, Envasados, Azúcar, Comestibles, Galletitas, Harinas y Fideos, Condimentos, Vino Blanco Seco, Dulce de Membrillo, Leche en Polvo y Productos Dietéticos).

Lanús, junio 2 de 1976. — El Director.

e.2|6 Nº 6.088 v.3|6|76

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 7.288|76 para el día 9 de junio de 1976, a las 12 horas, para la Contratación Servicio Recolección Residuos Domiciliarios Bº NHD Nº 1-2 y 3 de Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza (Pcia. de Bs. As.).

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de Pliego de Condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e.2|6 Nº 6.089 v.3|6|76

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 18|76, para el día 10 de junio de 1976, a las 15.00 horas, con el objeto de contratar la provisión de artículos de limpieza.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la División Compras y Suministros, Defensa 190, 3er. piso, Oficina 3030, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.30 horas.

e.2|6 Nº 6.090 v.3|6|76

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 95|76 para el día 10 de junio de 1976, a las 10 horas, con el objeto de contratar la prestación de un servicio de "encomiendas y cargas" desde la Capital Federal hasta los Tribunales con asiento en el interior del país.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, Piso 7º, Capital Federal. — Horario de atención al público: 8.00 a 13.30 horas.

e.2|6 Nº 6.093 v.4|6|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 8 de junio a las 14 hs., para Reparación Filtración Techo de la Sucursal Nº 18.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º Piso, sin cargo, de lunes a viernes de 12 a 16 hs.

e.2|6 Nº 6.091 v.3|6|76

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.219

Llámase a Licitación Pública Nº 70 por la "Construcción de filtros cerrados a presión".

Apertura: 21 de junio de 1976. Hora: Diez (10).

Presupuesto oficial: Tres millones quinientos mil pesos ($ 3.500.000,00).

Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200,00).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.

e.19|5 Nº 5.555 v.9|6|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|76 para la provisión de Bulones de acero.

Apertura: 15|6|1976.
Hora: 11.00.

Solicitar pliegos a División Fábrica Malargüe, Casilla de Correo 13, Malargüe (Mza.), de lunes a viernes de 6.00 a 18.00 horas, sin cargo.

e.1º|6 Nº 5.987 v.3|6|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.249

Llámase a Licitación Pública Nº 84, para la ejecución de la obra "Limpieza de Terreno y Apertura de Calles Interiores del Centro Atómico Bariloche".

Presupuesto Oficial: Tres Millones de Pesos ($ 3.000.000).

Valor del Pliego: Ciento Cuarenta Pesos ($ 140).

Apertura: 22 de junio de 1976. — Hora: 10.00 (diez).

Expediente Nº 60.250

Llámase a Licitación Pública Nº 85, para la ejecución de la obra "Montaje Estructuras para Laboratorios en el Centro Atómico Bariloche".

Presupuesto Oficial: Tres Millones de Pesos ($ 3.000.000).

Valor del Pliego: Ciento Cuarenta Pesos ($ 140).

Apertura: 22 de junio de 1976. — Hora: 11.00 (once).

Retiro de Pliegos: Para ambas licitaciones podrán retirarse en la Sede Central de la Comisión Nacional de Energía Atómica (División Licitaciones), Av. del Libertador 8250, 3º Piso, Cap. Federal, y en el Centro Atómico Bariloche (Sector Contabilidad), Av. Ezequiel Bustillo Km. 9,5, San Carlos de Bariloche, Río Negro, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.00 horas. — Gerencia de Economía.

e.28|5 Nº 5.946 v.10|6|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.149

Llámase a Licitación Pública Nº 40 (2º llamado): "Bombas centrífugas".

Presupuesto oficial: Tres millones seiscientos cincuenta mil pesos ($ 3.650.000,00).

Apertura: 25 de junio de 1976. Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas; sin cargo. — Gerencia de Economía.

e.24|5 Nº 5.758 v.14|6|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitaciones Públicas para el día 28 de Junio de 1976

Nº 42|76, Expediente Nº A-60.084: "Acrílicos para farolas, lámparas a vapor de mercurio, reactancias para lámparas fichas, etc.".
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Nº 44|76, Expediente Nº A-60.086: "Cubiertas, cámaras, protectores".
Hora: 11 (once).
Nº 50|76, Expediente Nº A-60.016: "Bronce trafilado, cobre electrolítico, etc.".
Hora: 11.30 (once y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas o en la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles de 9.30 a 16 horas. Sin cargo. — División Contrataciones Central Nuclear en Atucha.
e.26|5 Nº 5.809 v.4|6|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.248

Llámase a Licitación Pública Nº 83, para la ejecución de la obra "Provisión de Mano de Obra y Equipos para Obras de Arquitectura e Ingeniería en el Centro Atómico Bariloche".
Presupuesto Oficial: Quince Millones de Pesos ($ 15.000.000).
Valor del Pliego: Cuatrocientos Veinte Pesos ($ 420).
Apertura 29 de junio de 1976. — Hora: 10.00 (diez).
Retiro de Pliegos: En la Sede Central de la Comisión Nacional de Energía Atómica (División Licitaciones), Av. del Libertador 8250, 3º Piso, Cap. Federal, y en el Centro Atómico Bariloche Sector Contabilidad), Av. Ezequiel Bustillo, Km. 9,5, San Carlos de Bariloche, Río Negro, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12,00 horas. — Gerencia de Economía.
e.28|5 Nº 5.947 v.18|6|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.287

Llámase a Licitación Pública Nº 78 para la ejecución de la Obra Nº 56: "Labores de desarrollo y preparación en mina "Don Otto", Dpto. San Carlos, Provincia de Salta".
Presupuesto oficial: Quince millones ciento veinte mil pesos ($ 15.120.000).
Valor del pliego: Cuatrocientos veinte pesos ($ 420,00).
Apertura: 23 de junio de 1976. Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, o en las Delegaciones "Noroeste", Ruta Vaqueros Km. 7, Provincia de Salta; "Cuyo", Azopardo 313, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, y "Centro", Rodríguez Peña 3200, Córdoba, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas — Gerencia de Economía.
e.24|5 Nº 5.760 v.14|6|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA

Licitaciones Públicas para el día 16 de junio de 1976:
Nº 41|76. — Expediente Nº A-60.083. — "Formulario Continuo para Impresora de Procesamiento de Datos, para Teletipo, etc.".
Hora: 11.00 (once).
Nº 48|76. — Expediente Nº A-60.091. — "Cortafrío, Mechas, etc.".
Hora: 11.30 (once y treinta).
Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 hs. a 12.00 hs. o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, de 9.30 hs. a 16.00 hs. sin cargo. — División Contrataciones. — Central Nuclear en Atucha.
e.1º|6 Nº 5.986 v.2|6|76

Secretaría General

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, P. B., Capital, T. E.: 46-9841, Int. 462
Licitación Pública Nº 627

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de junio de 1976 a las 13.45 horas, para contratar la habilitación de un sistema de aire acondicionado.
El pliego con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.
e.1º|6 Nº 5.988 v.2|6|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, planta baja, Capital Federal, T. E. 46-9841, Int. 462|487
Licitación Pública Nº 626

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de junio de 1976 a las 14.00 horas, a efectos de contratar la ejecución de trabajos de construcción de un entrepiso en la División Transporte Terrestre.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.
e.28|5 Nº 5.911 v.3|6|76

Secretaría de Información Pública

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 16|76

Llámase a Licitación Pública Nº 16|76 por la provisión de drogas varias para Laboratorio de Cine.
Pliegos de condiciones, en Depto. de Compras, L. N. Alem 735, Capital Federal, días hábiles excepto los miércoles de 15.30 a 17.30 horas.
Apertura: 23 de junio de 1976. Hora: 13.
e.24|5 Nº 5.761 v.3|6|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
HOSPITAL REGIONAL DE USHUAIA

Llámase a Licitación Pública Nº 27|76, para la adquisición de elementos varios, de oficina, destinados al Hospital Regional de Ushuaia.
Consultas y retiro de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación, Ushuaia, en la Dirección General de Rentas Río Grande y en Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º Piso, Capital Federal.
Apertura de la misma el día: 11 de junio de 1976.
Hora: 18.00.
Lugar: En el Departamento Suministros de la Gobernación de Ushuaia.
e.27|5 Nº 5.899 v.2|6|76

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 28|76, para la adquisición de máquinas de escribir y elementos de oficinas, destinados a distintas dependencias de la Gobernación del Territorio Nacional de Tierra del Fuego.
Consultas y retiro de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación, Ushuaia, en la Dirección General de Rentas Río Grande y en Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º Piso, Capital Federal.
Apertura de la misma el día: 10 de junio de 1976.
Hora: 18.00.
Lugar: En el Departamento Suministros de la Gobernación de Ushuaia.
e.27|5 Nº 5.900 v.2|6|76

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 29|76, para la adquisición de elementos varios (Válvulas electrónicas, etc.), destinadas a la Dirección de LU 88 - TV - Canal 13, Río Grande.
Consultas y retiro de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación, Ushuaia, en la Dirección General de Rentas Río Grande y en Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º Piso, Capital Federal.
Apertura en la misma el día: 9 de junio de 1976.
Hora: 18.00.
Lugar: En el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia.
Lugar: En el Departamento Suministros de la Gobernación de Ushuaia.
e.27|5 Nº 5.901 v.2|6|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Número 154|76

Fíjase el día 7 de junio de 1976, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 154|76, "para la provisión de carne y derivados con destino a distintas dependencias de esta Policía Federal Argentina, durante el período comprendido entre el 1º de julio al 30 de setiembre de 1976."
e.1º|6 Nº 5.989 v.2|6|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública número: 158|76

Fíjase el día 16 de junio de 1976, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 158|76: "Para la adquisición de contactores para conmutadores, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".
e.31|5 Nº 5.961 v.9|6|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 153|76

Fíjase el día 11 de junio de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 153|76: "Para la adquisición de válvulas con destino a la Superintendencia de Comunicaciones. Sección Central Estaciones Bases".
e.24|5 Nº 5.762 v.3|6|76

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 29|76
Cde. Expte. Nº 1776|75

Llámase a Licitación Pública Nº 29|76 para la provisión de maderas y elementos para el taller de carpintería de este Ministerio, solicitado por el Departamento Servicios Generales, correspondiente al Ejercicio 1976. La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 25 de junio de 1976, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A. Roca 721, con la presencia de los interesados que concurran. Las condiciones técnicas y especificaciones de los mismos, están a disposición de las firmas interesadas en la Dirección General de Administración División Compras y Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 721, piso 5º, of. 510|11, Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1976. — El Director General de Administración.
e.24|5 Nº 5.764 v.3|6|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
Expte. D. 574|76 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 16 de junio de 1976, a las 9 horas, en la División Administrativa (U. 10). Avenida 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de carne vacuna en "medias reses", a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10), durante los meses de julio, agosto y setiembre del año 1976.
Informe y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.
e.31|5 Nº 5.962 v.9|6|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 2069|76 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 79 para el día 11|6|76, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Hacienda bovina en pie, 3er. trimestre de 1976, con destino a la Colonia Penal de Ezeiza (U. 19).
Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.
e.21|5 Nº 5.722 v.2|6|76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA — 4400

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76, con apertura para el día 23 jun. 76, a horas 12.30, por la provisión de electrodos, varillas, pasta fundente p|soldadura, aleación de estaño-plomo, etc.
Por el Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Avenida Belgrano Nº 460, Salta y|o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires (Representación Compras).
Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.
e.1º|6 Nº 5.990 v.10|6|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)

Prorrógase fecha apertura Licitación Pública Nº 1.513 (2 hornos p|tratamientos isotérmicos en baños de sales) para el día 15 Jun. 76, 12 horas.
Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.
Valor del Pliego: $ 150 en efectivo, giro postal o bancario, o cheque sobre Río Tercero.
e.24|5 Nº 5.766 v.3|6|76

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
SERVICIO DE PRACTICAJE Y PILOTAJE
Expte. D-19.290-c-v-75

Llámase a Licitación Pública Nº 102|76 cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 28 de junio de 1976, a las 10 horas, en el Servicio de Practicaje y Pilotaje, Avda. Belgrano 270, Capital Federal, para la provisión de dos (2) motores para Grupo electrógeno para el Estacionario "Intersección".
Lugar de retiro de los pliegos: En el lugar de apertura, Sección de Contrataciones, de 8 a 13 horas.
e.31|5 Nº 5.963 v.9|6|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
SERVICIO DE PRACTICAJE Y PILOTAJE
Expte. S-4.994-c-v-76

Llámase a Licitación Pública Nº 105|76 cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 16 de junio de 1976, a las 10 horas, en el Servicio de Practicaje y Pilotaje, Avda. Belgrano 270, Capital Federal para la adquisición de víveres frescos para ser provistos los Estacionarios Recalada e Intersección y Guardacostas que le prestan apoyo logístico.
Lugar de retiro de los pliegos: En el lugar de apertura, Sección de Contrataciones de 8 a 13 horas.
e.31|5 Nº 5.964 v.9|6|76

Comando General de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a participar en la Licitación Pública Nº 4|76 para la ejecución de la obra: "Amoblamiento Aerobar Aeroestación Aeropuerto Córdoba".
Presupuesto oficial: $ 5.057.662.
Fecha y hora de apertura: 11 de junio de 1976, a las 10 horas.
Importe de garantía: $ 50.577.
Precio documentación técnica: $ 2.000.
Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención, 2º piso, of. 254, Edificio Cóndor, Av. Maipú 2050, Buenos Aires y|o Inspección de Obras Infra-Guarnición Aérea Córdoba.
e.17|5 Nº 5.449 v.7|6|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 28|76, destinada a la provisión de 2.000.000 (dos millones) de ejemplares "Original" de formularios continuos, sin impresión, con cremallera.
Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, de 12 a 16.
La apertura tendrá lugar el 15 de junio de 1976, a las 16.
e.1º|6 Nº 5.993 v.3|6|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 25|76, destinada a la provisión de "Volantes Múltiples" y "Volantes de Grupo", confeccionados en papel Witcel autocheques de 90 gramos por m2. aptos para ser uti-

lizados en equipos lectoclasificadores automáticos. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, de 12 a 16. La apertura tendrá lugar el 18 de junio de 1976, a las 16.

e.27|5 Nº 5.855 v.2|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la contratación de un Servicio Integral de Mantenimiento para Máquinas Teleimpresoras Marca Siemens T-100.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de junio de 1976 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental, de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.

Valor del Pliego: $ 30.00.

e.1º|6 Nº 5.991 v.2|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Thinner, Pintura al Látex y Plastificador para pisos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de junio de 1976, a las 15,30 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del Pliego: $ 10.

e.1º|6 Nº 5.992 v.2|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de los siguientes trabajos: Sucursal Córdoba: Provisión e instalación de tres ascensores. — Apertura: 7|7|76.

Valor del pliego: $ 500.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

e.18|5 Nº 5.516 v.8|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de formularios continuos. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de junio de 1976, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma. — Valor del pliego: $ 100.

e.28|5 Nº 5.916 v.8|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización del siguiente trabajo: Brinkmann (Córdoba). Instalación sanitaria. Apertura: 1º-7-76.

Valor del pliego: $ 80.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal; o en la filial titular.

e.24|5 Nº 5.770 v.4|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de los siguientes trabajos: Rosario del Tala (Entre Ríos): Reparación general y pintura en vivienda Sr. Gerente.

Apertura: 13|7|76. Valor del pliego: Pesos 200.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

e.20|5 Nº 5.655 v.3|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de los siguientes trabajos.

Sunchales (Santa Fe). Reparaciones generales y pintura: Apertura: 8|7|76. — Valor del pliego: $ 400.—.

Barrio Centenario (Buenos Aires). — Adaptación edificio: Apertura: 5|7|76. — Valor del pliego: $ 500.—.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal; o en las filiales titulares.

e. 12|5 Nº 5.275 v. 2|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de los siguientes trabajos: Nicanor Olivera (Bs. As.): Reparación general y pintura. Apertura: 30|6|76.

Valor del pliego: $ 100.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal; o en la filial titular.

e.24|5 Nº 5.771 v.7|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión 10 tesoros móviles (existencia Casa Central). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de julio de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 500

e.18|5 Nº 5.518 v.8|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de rollos de papel para fotocopiadora, toner y dispersante. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de junio de 1976, a las 16 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma. — Valor del pliego: $ 100.

e.28|5 Nº 5.915 v.8|6|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76, para lograr el servicio de limpieza de los edificios de Avda. España 1425 y San Juan 1338 (planta baja y entrepiso) ocupados por Región Mendoza por el término de 3 meses y hasta el 30-9-76.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de junio de 1976, a las 9 horas en la sede de la mencionada Región.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Región Mendoza, Avda. España 1425, 7º piso, Mendoza.

e. 1º|6 Nº 5.997 v. 2|6|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.179|76

Llámase a Licitación Pública Nº 71, por la siguiente contratación: Por la provisión de 700 Kilogramos de Azul Ftalocianina.

Apertura: 9|6|76 a las 14 horas.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de Pliegos, Div. Contrataciones, — Horario de 13 a 19 hs. — Pliego sin cargo.

e.1º|6 Nº 5.994 v.2|6|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.075|76

Llámase a Licitación Pública Nº 75 por la siguiente contratación: Por la modificación de Horno marca Degussa.

Apertura: 9|6|76 a las 15,15 horas.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de Pliegos, Div. Contrataciones, — Horario de 13 a 19 horas. — Pliegos sin cargo.

e.1º|6 Nº 5.995 v.2|6|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.042|76

Llámase a Licitación Pública Nº 70, por la siguiente contratación: Por la provisión de papel de diferentes tipos. (Nros. 1031, 1030 y 30). Apertura: 28-6-76, a las 14 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación. Avda. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario de 13 a 19 hs. Pliego sin cargo.

e.28|5 Nº 5.919 v.8|6|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 38|76
Expediente Nº 1315|76

Llámase a Licitación Pública para el día 7 del mes de junio de 1976, a las 15.45 horas, para la provisión e impresión de rótulos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, oficina Nº 34, planta baja, Capital Federal. — El Director General.

e. 1º|6 Nº 5.996 v. 2|6|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 37|76
Expediente Nº 2453|76

Llámase a Licitación Pública para el día 7 del mes de junio de 1976, a las 15.30 horas, para la impresión y provisión de formularios.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, oficina Nº 34, planta baja, Capital Federal. — El Director General.

e. 1º|6 Nº 5.998 v. 2|6|76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 951
Expediente Nº 114.732|76

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de junio de 1976 a las 10 hs. para la ejecución de la obra "provisión y colocación de ventiladores helicoidales" en la planta central de Semillas Hortícolas ubicada en la intersección de las calles Teniente Parejas y José Balbín de la ciudad de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 250.000.—.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros en dicho Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de Cien Pesos ($ 100.—), siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de $ 2.500.—.

e. 1º|6 Nº 5.999 v. 7|6|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 156|76, para la adquisición de formularios continuos "Libranzas de Cheques".

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 19 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de la propuesta se realizará el día 3 de junio del año en curso, a las 13 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en la dirección arriba mencionada. — Gerencia Administración y Finanzas.

e. 1º|6 Nº 6.001 v. 2|6|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 31|76, para la adquisición de cables de cobre tripolar y tetrapolar.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser efectuados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes de 7 a 18 horas.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 16 de junio de 1976, a las 12 horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e.31|5 Nº 5.966 v.9|6|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 30|76, por la adquisición de 40 metros de cadena tipo Morse silenciosa.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser efectuados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, en el horario de 7 a 18 horas.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 9 de junio de 1976, a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.21|5 Nº 5.726 v.2|6|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION

Llámase a Licitación Pública Nº 59-P|76 para la contratación de un servicio de transporte de cereal a granel desde instalaciones de ex Destilería hasta la Unidad III, Puerto San Nicolás, que deberá prestarse por el término de un (1) año, contando a partir de la fecha de emisión de la pertinente orden de provisión, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Delegación de Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 9 de junio del año en curso, a las 10 horas, en la Delegación precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.21|5 Nº 5.727 v.2|6|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Decreto-Ley Nº 6698|63
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|76 (Segundo Llamado) para rebobinar 9 motores eléctricos.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones) Paseo Colón Nº 359|79, 3º piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración) calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Pcia. de Bs. As.).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 7 de junio de 1976 a las 18 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Garantía de oferta 1 % (uno por ciento) en títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza o póliza de seguro de caución extendida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o en efectivo. No se aceptarán pagarés.

e. 1º|6 Nº 6.000 v. 2|6|76

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 10|76
Expediente Nº 01531|OS|76

Llámase a licitación pública para el día 15 de junio de 1976, a las 15:30 horas, para la enajenación automóviles nuevos sin uso: Seis (6) Peugeot 504 XE modelo "1975" y cuatro (4) Opel K 180 modelo "1975".

Retiro y consulta de pliegos, de lunes a viernes de 11 a 18 horas, en la División Administrativa y Acción Social (Oficina de Compras), Maipú 39|43, 6º piso Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado

$ 4.000.— e.28|5 Nº 78.043 v.8|6|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.374, hasta el día 16 de junio de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de rodamientos de bolas de contacto angular, de 1 y 2 hileras, tipo SKF o su equivalente en otras marcas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738 piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 50.00. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e.1º|6 Nº 6.005 v.2|6|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

2º Llamado a Licitación Pública número 5.345, hasta el día 16 de junio de 1976, a las 15.15 horas, para la adquisición de juegos de parrilla p|bomba de dragado (draga 326-C).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 50,00. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e.1º|6 Nº 6.006 v.2|6|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Prorrógase hasta el día 15 de junio de 1976, a las 15 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 5.116, programada para la construcción y provisión de 80 boyas tipo II-B., medidas y características ajustadas a los planos números 7.836, 7.837 y 7.842-DL.

Importe del presupuesto oficial: Pesos 50.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 500.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 19 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 1.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e.20|5 Nº 5.666 v.10|6|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Prorrógase hasta el día 15 de junio de 1976, a las 15.15 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 5.134, programada para la construcción y provisión de 25 boyas tipo IV-B., medidas y características ajustadas a los planos Nos. 7.849-DL y 7.842-DL.

Importe del presupuesto oficial: Pesos 25.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 250.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 19 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 500 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e.20|5 Nº 5.667 v.10|6|76

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 22-SAG|76 para el día 30 de junio de 1976 a las 16 horas, para la adquisición de cuatro (4) camiones con caja volcadora, nuevos, último modelo, con motor Diesel.

Consultas, retiro de pliegos y la recepción de las propuestas se efectuará en Supervisión Sectorial de Distritos, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.

Pliegos: Sin cargo.

e.1º|6 Nº 6.003 v.10|6|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 6981-L-1976

Licitación Pública Nº 6524 para adjudicar la provisión de "Repuestos para máquinas de calcular "Facit" modelo NTK y CL-13". — $ 750.000,—. — Precio del pliego: $ 20,00.

Presentación de propuestas: 11 de junio de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|6 Nº 6.004 v.3|6|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 84-L-1976

Licitación Pública Nº 6.526 para adjudicar la provisión de "Cubiertas y cámaras. — $ 207.000.000,—. — Precio del pliego: $ 100,—.

Presentación de propuestas: 21 de junio de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|5 Nº 5.925 v.8|6|76

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
COMPRAS

La Dirección General de Administración, Compras, de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano, llama a Licitación Pública Nº 41|76, para el día 9 de junio de 1976 a las 14 horas, para la reparación de una rural marca Chevrolet, modelo 1971; de una rural marca Ika, modelo 1968 y un automóvil marca Renault 6, modelo 1971, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 1º|6 Nº 6.002 v. 2|6|76

SERVICIO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76 para el día 8 de junio de 1976, a las 14 horas, con el objeto de contratar servicio de refrigerio para personal, por el período comprendido desde el 21|6|76 al 21|9|76.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, Libertad 836, 1º piso, Capital, en el horario de 13 a 19 horas días hábiles, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.1º|6 Nº 6.042 v.2|6|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 14, Nº 357|76: Perforación y terminación de 15 pozos en zonas varias en Plaza Huincul (Pcia. de Neuquen).

Apertura: inicial 8-6-76.

Prórroga para el día: 22 de junio de 1976, a las 9,15 horas.

e.1º|6 Nº 6.046 v.3|6|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|87|76
(Prórroga)

"Servicio de atención y mantenimiento de instalaciones de superficie de pozos en Yacimiento Puesto Hernández, Area de Producción Rincón de los Sauces (NQN.).

Fecha de apertura: 14 de junio de 1976, a las 10 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777 Capital Federal. — Administraciones, Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200,00).

e.1º|6 Nº 6.007 v.3|6|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15, Nº 730|76: Reparación tableros eléctricos

Apertura: inicial 9|6|76.

Prórroga para el día: 8 de julio de 1976, a las 10 horas.

e.1º|6 Nº 6.008 v 3|6|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 35 Nº 925|76: Distribución combustibles livianos a granel desde Planta La Matanza hasta Ciudad de Morón y alrededores.

Apertura: 30-6-76.

Valor: $ 100.

Lic. Pública 35, Nº 926|76: Transporte de aerocombustibles a granel desde Planta La Matanza hasta Aeropuerto Ezeiza.

Apertura: 30-6-76.

Valor: $ 200.

Lic. Pública 15, Nº 927|76: Baritina especial.

Apertura: 1º-7-76.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 25, Nº 928|76: Válvulas.

Apertura: 6-7-76.

Valor: $ 20.

Lic. Pública CE 40-674, Nº 932|76: Provisión de aceite base Bright Stock Solvent Refined.

Apertura: 25-6-76.

Valor: $ 200.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Planta Baja, Oficina 5, 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e.1º|6 Nº 6.044 v.14|6|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 85, Nº 910|76: Vestuario.

Apertura: 2-7-76.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 911|76: Barras redondas de acero perfiles, metal desplegado, etc.

Apertura: 13-7-76.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 25, Nº 918|76: Cañerías.

Apertura: 1º-7-76.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 00, Nº 922|76: Cintas y discos magnéticos p|computador.

Apertura: 6-7 76.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 923|76: Manómetros, termómetros y repuestos p|termómetros.

Apertura: 6-7-76.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 930|76: Cables de acero, eslingas de acero, grapas, etc.

Apertura: 6-7-76.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal; Planta Baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e.1º|6 Nº 6.045 v.7|6|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 00 — Nº 881|76. — Vestuario para el personal. — Apertura: 21|6|76. — Valor $ 20.

Licitación Pública 05 — Nº 882|76. — Chapas, planchuelas y barras de acero. — Apertura: 25|6|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 15 — Nº 897|76. — Repuestos para cabezas de inyección Emsco. — Apertura: 8|7|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 15 — Nº 898|76. — Repuestos para motores Caterpillar D-343. — Apertura: 25|3|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 15 — Nº 899|76. — Repuestos para motor Waukesha L-7042-GSI. — Apertura: 23|6|76 — Valor: $ 20.

Licitación Pública 15 — Nº 900|76. — Separadores de gas petróleo. — Apertura: 24|6|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 20 — Nº 905|76. — Cargador frontal. — Apertura: 19|7|76. — Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8.45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e.26|5 Nº 5.851 v.8|6|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 20. - Nº 848|76. — Palas de repuesto para ventilador de torre refrigerante. — Apertura: 2|7|76.

Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 20. - Nº 866|76. — Tubos de acero. — Apertura: 16|6|76.

Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 15. — Nº 868|76 — Tanato de Sodio. — Apertura: 16|6|76

Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 20. - Nº 876|76. — Elaboración de Parathion YPF 50 E. — Apertura: 14|6|76

Valor: $ 20.—.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Planta Baja, oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e.19|5 Nº 5.644 v.2|6|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 77

Licitación Pública Nº 282|76: Cilindro de operación de ventana. Apertura: 8|6|76. Hora 9,30. V. P. $ 30.

Licitación Pública Nº 298|76: Piso de caucho para coches ferroviarios. Apertura: 7|6|76. Hora 9,30. V. P. $ 30.

Licitación Pública Nº 305|76: Placa antifricción. Apertura: 9|6|76. Hora 9,30. V. P. $ 50.

Licitación Pública Nº 306|76: Sierra sinfín para madera. Apertura: 10|6|76. Hora 9,30. V. P. $ 50.

Licitación Pública Nº 308|76: Paragolpe y accesorios. Apertura: 9|6|76. Hora 9. V. P. $ 40.

Licitación Pública Nº 312|76: Refrigerador de agua. Apertura: 10|6|76. Hora 9,15. V. P. $ 50.

Informes y ventas de pliegos: En Pvcia. de Bs. As., Depto Aprovisionamiento, División Compras, Alianza, Est. Stos. Lugares, de lunes a viernes de 7,30 a 13 horas.

e.1º|6 Nº 6.010 v.3|6|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA SARMIENTO

Licitación Pública T.L. 76|4: Reparación de inducidos de motores de tracción para Locomotoras Diésel Eléctricas General Motors.

Apertura: 21-6-76, a las 16 horas. Valor del pliego: $ 1.000.

Adquisición en la Oficina de Muestras y venta de pliegos en Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas de lunes a viernes.

e.1º|6 Nº 6.011 v.3|6|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Expediente número 9.541|76: Trabajo de limpieza, desinfección y planchado de ropa de trenes, Boulogne Sur Mer y Retiro, pasajeros. — Apertura de propuestas: 10|6|1976, 13 horas. — Precio del pliego: $ 1.000.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, P.B., Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e.28|5 Nº 5.955 v.1º|6|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA
Licitaciones Públicas

G. 6589|A: Conductores eléctricos para Loc's. Gral. Electric. Vto. 15|6|76, 10 hs. Valor $ 100; F. 8906: Cojinete de bronce para apoyo motor de tracción de Loc's. D. E. Vto. 15|6|76, 11 hs. Valor $ 100; G. 6658: Doble vidriado hermético para vehículos con aire acondicionado. Vto. 15|6|76, 12 hs. Valor $ 100; F. 8907: Lámpara unidad sellada para farol cabecera para Loc's. D. E. Vto. 15|6|76, 13 hs. Valor $ 100; G. 6659: Lámparas eléctricas para Loc's. Baldwin. Vto. 16|6|76, 9 hs. Valor $ 100; F. 8908: Motor para ventilador Loc's. Baldwin. Vto. 16|5|76, 10 hs. Valor $ 100; G. 6660: Escobillas para Loc's. Baldwin. Vto. 16|6|76, 11 hs. Valor $ 100; F. 8909: Repuestos para Loc's. Baldwin (Barra de contacto y conector). Vto. 16|6|76, 12 hs. Valor $ 100; F. 8910: Repuestos para Loc's. D. E. (Rueda dentada, eje, etc.). Vto. 16|6|76, 13 hs. Valor $ 100; G. 6661: Rodamientos a rodillo. Vto. 18|6|76, 9 hs. Valor $ 100; SA. 280: Recuperación de bielas maestras de Loc's. Gral. Electric. Vto. 18|6|76, 10 hs. Valor $ 100; SA. 275|A: Reparación de motores de arranque de coches motores Fiat. Vto. 18|6|76, 11 hs. Valor $ 100; SA. 266|A: Rehabilitación de inducido de generador principal de Loc's. Baldwin-Cockerill. Vto. 18|6|76, 12 hs. Valor $ 100; G. 6662: Papel heliográfico para copias y papeles para dibujo. Vto. 18|6|76, 13 hs. Valor $ 100; G. 6663: Películas radiográficas. Vto. 21|6|76, 9 hs. Valor $ 50; F. 8911: Elementos aislantes de material plástico para circuito de vía. Vto. 21|6|76, 10 hs. Valor $ 100; G. 6664: Esmalte sintético y pintura. Vto. 21|6|76, 11 hs. Valor $ 100; G. 6665: Mangas de goma. Vto. 22|6|76, 9 hs. Valor $ 100; G. 6666: Chapas acanaladas, cumbreras y caños de asbesto cemento. Vto. 22|6|76, 10 hs. Valor $ 100; G. 6667: Chapas de poliester onduladas. Vto. 22|6|76, 11 hs. Valor $ 100.

Venta de pliegos: Paracas Nº 50, Planta Baja, Capital, lunes a viernes de 8,00 a 13,00 horas.

e.31|5 Nº 5.969 v.2|6|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA SARMIENTO

Llámase a Licitaciones Públicas Nos.:

M-76|204. — Impresión de formularios. Apertura: 8|6|76 a las 14 horas.

M-76|205. — Impresión de formularios. Apertura: 8|6|76 a las 15 horas.

M-76|160. — Repuestos p|locomotoras y coches japoneses (goma). Apertura: 8|6|76 a las 16 horas.

M-76|161. — Ladrillos refractarios. Apertura: 9|6|76 a las 14 horas.

M-76|197. — Bulones, tornillos, etc. Apertura: 9|6|76 a las 15 horas.

M-76|202. — Ladrillos comunes de cal. Apertura: 9|6|76 a las 16 horas.

M-76|109. — Cojinetes. Apertura: 10|6|76 a las 14 horas.

M-76|74. — Barreta con uña. Apertura: 10|6|76 a las 15 horas.

M-76|208. — Llaves para mecánicos. Apertura: 10|6|76 a las 16 horas.

M-76|217. — Horquilla y robinete. Apertura: 11|6|76 a las 14 horas.

M-76|219. — Molinos a viento. Apertura: 11|6|76 a las 16 horas.

M-76|153"A". — Baterías. Apertura: 14|6|76 a las 14 horas.

M-76|209. — Herramientas para taller. Apertura: 14|6|76 a las 15 horas.

M-76|221. — Vástago y colgante de zapata. Apertura: 14|6|76 a las 16 horas.

M-76|159. — Elástico de goma tipo Spencer. Apertura: 15|6|76 a las 14 horas.

M-76|149. — Aro rasca aceite, etc. Apertura: 15|6|76 a las 16 horas.

M-76|191. — Placa magnética, etc. Apertura: 18|6|76 a las 14 horas.

M-76|213 — Máquina perforadora p|pozos. Apertura: 18|6|76 a las 15 horas.

M-76|214. — Aparato telefónico a magneto. Apertura: 18|6|76 a las 16 horas.

Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.31|5 Nº 5.968 v.1|6|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA
Llámase a Licitación Pública

Nº 1.923: Repuestos para Locomotoras Diesel Eléctricas. — Apertura: Día: 3|6|76. Hora: 16. — Valor del pliego: $ 150.

Nº 1.924: Alambre de cobre. — Apertura: Día: 4|6|76. Hora: 13. — Valor del pliego: $ 50.

Nº 1.925: Plomo común. — Apertura: Día: 4|6|76. Hora: 14. — Valor del pliego: $ 50.

Nº 1.926: Chapa de acero. — Apertura: Día: 4|6|76. Hora: 15. — Valor del pliego: $ 50.

Nº 1.927: Fieltro para asiento de coches. — Apertura: Día: 4|6|76. Hora: 16. — Valor del pliego: $ 50.

Nº 1.928: Motores a nafta para zorras. — Apertura: Día: 4|6|76. Hora: 17. — Valor del pliego: $ 100.

Nº 1.929: Elementos de vía (escuadra, roldanas, etc.). — Apertura: Día: 4|6|76. Hora: 18. — Valor del pliego: $ 100.

Nº 1.930: Repuestos Locomotoras Diesel Eléctrica (medios cojinetes). Apertura: Día: 7|6|76. Hora: 13. — Valor del pliego: $ 100.

Nº 1.931: Instalación Blok Staff. — Apertura: Día: 7|6|76. Hora: 16. — Valor del pliego: $ 50.

Nº 1.932: Materiales para construcción (media caña, tapa, buje, caño de cemento). — Apertura: Día: 7|6|76. Hora: 17. — Valor del pliego: $ 50.

Nº 1.933: Repuestos para vagones (acoples). — Apertura: Día: 7|6|76. Hora. 18. — Valor del pliego: $ 150.

Nº 1.934: Pabellón sanitario, Posadas. — Apertura: Día: 8|6|76. Hora: 13. — Valor del pliego: $ 150.

Nº 1.935: Instalación Kiosco Estación Salto. — Apertura: Día: 8|6|76. Hora: 14.30. — Valor del pliego: $ 100.

Nº 1.936: Explotación comercial de locales Nº 1, 2, 3, 4 y baños, Parada José María Bosch, F. C. Gral. Urquiza. — Apertura: Día: 8|6|76. Hora: 15.30. — Valor del pliego: $ 100.

Nº 1.937: Instalación Kiosco Estación Paso de Los Libres (Prov. Ctes.). — Apertura: Día 8|6|76. Hora: 16.30 — Valor del pliego. $ 100

Retiro de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Sección Licitaciones, 5º piso, Estación Federico Lacroze. Capital Federal, días hábiles de 12 a 16 horas, y para Licitación Pública Nº 1.937: Retirar pliegos en Oficina Jefe Estación Paso de Los Libres.

e.31|5 Nº 5.970 v.2|6|76

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.233|76, a realizarse el día 23 de junio de 1976, a las 10,30 horas, para contratar la Obra: Adecuación Sala Tráfico Cabotaje y Cubiertas Metálicas. Aeropuerto Ezeiza, con un presupuesto oficial de $ 13.857.349,67.

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Precio pliego: $ 2.500.— y Bases Generales $ 150,— que serán abonados en Tesorería, piso 6º, de 10,30 a 15 horas.

e. 17|5 Nº 5.503 v. 7|6|76

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2.263|76

Form. 1.465, Recibo de Sueldo, para máquina computadora IBM 1.401, formulario continuo de dos copias, a confeccionarse en papel obra alisado de 1º, de 57 gramos.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
— Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 15 de junio de 1976, a las 10,30 hs.

e. 28|5 Nº 5.939 v. 8|6|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº 274|75 - Internacional. — Prov. transformadores de potencia y neutro artificial y autotransformadores trifásicos para E. T. de la Región Litoral.

Suspendida hasta nuevo aviso.

e. 28|5 Nº 5.941 v. 3|6|76

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Postergación

Se comunica a los interesados que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 7.895|76, correspondiente al proyecto, provisión y montaje para la instalación de un sistema de comunicaciones con enlace telefónico permanente entre los Trenes Subterráneos y las Centrales Telefónicas de S.B.A., ha sido postergada hasta el día 26 de julio de 1976, a las 10 horas.

e. 13|5 Nº 5.373 v. 3|6|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:

Nº 9.554: Ejecución, empalmes provisión materiales p|colocación derivaciones domiciliarias sobre red gas natural de media presión en Cap. Federal y Gran Bs. As. Apert. 21|6|76: 8,30 hs.
Valor: $ 1.000.

Nº 9.555: Adq. dispositivos p|pasaje scrapers, tapas parral de trampa scrapers y válvulas de seguridad. Apert. 26|6|76: 8,30 hs.
Valor: $ 1.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e. 26|5 Nº 5.819 v. 4|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MUNDIAL 78
Licitación Pública Nº 190-P|76

Apertura: 15|7|76. — Hora: 9.

Por la provisión, Instalación, Ajuste y Puesta en Servicio de un Centro Internacional de Transmisión, a ser ubicado en el Centro Internacional Buenos Aires.

Pliego: $ 1.400.—.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, en el horario de 8,30 a 14,30 horas.

e. 19|5 Nº 5.575 v. 2|6|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 6634 E|76

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de junio de 1976, a las 10 horas, en el Distrito 14 (Posadas), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Posadas y Oberá (Dto. 14º).

Por pliegos de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Oberá o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e. 1º|6 Nº 6.012 v. 10|6|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 30.862 E|75

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de junio de 1976, a las 10 horas en el Distrito 14º (Posadas), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Apóstoles y San Javier (Dto. 14º).

Por pliegos de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Apóstoles, San Javier o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e. 1º|6 Nº 6.013 v. 2|6|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 2601 Enc|76

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de junio de 1976, a las 16 horas, en la Sec. Locac. y Contrataciones de Transportes (DA), para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal a cargo de la Sucursal Villa Domínico y Wilde (B).

Por pliegos de condiciones y demás datos, ocurrir a la Suc. Villa Domínico, Wilde (B), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e. 1º|6 Nº 6.014 v. 2|6|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 20.536 Enc|75

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de junio de 1976, a las 11 horas, en el Distrito 13º (Corrientes), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Goya (Dto. 13º) y Reconquista (Dto. 5º).

Por pliegos de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Goya (Dto. 13º), Reconquista (Dto. 5º) o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e. 1º|6 Nº 6.015 v. 2|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 184-P|76

Apertura: 18-6-76. Hora: 9. Adquisición de accesorios de aparatos de medición electrónicos.

Pliego: $ 700.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. Horario 8,30 a 14,30 horas.

e. 26|5 Nº 5.818 v. 8|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 183-P|76

Apertura: 30|6|76, a las 10 horas.

Trabajos de prosecución — Construcción edificio "Cosquín", Pvcia. de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 25.174.000.

Pliego: $ 1.400.

Informes: Avenida La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

Los pliegos también podrán retirarse en: Córdoba: Avda. Colón 210 y Cosquín: San Martín 144, Pvcia. de Córdoba.

e. 27|5 Nº 5.868 v. 9|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 175-P|76

Apertura: 15 de junio de 1976, a las 9,30 horas. — Adquisición de pinceles, cepillos, etcétera.

Pliego: $ 500.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario de 8,30 a 14,30 horas.

e. 24|5 Nº 5.775 v. 7|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 155-P|76

Apertura: 23 de junio de 1976. Hora: 10. Adquisición de cuatro (4) automotores sedán 4 puertas p|Servicio de Protocolo.

Pliego: $ 160.

Informes: Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Cap. Fed. Horario 8,30 a 14,30 horas.

e. 1º|6 Nº 6.009 v. 14|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 191-P|76

Apertura: 9|6|76. — Hora: 9,30.

Arrendamiento de uno o varios edificios p|traslado de oficinas administrativas en la Capital Federal (Radio de Ubicación: Avda. San Juan - Paseo Colón - L. N. Alem - Del Libertador General San Martín - Pueyrredón y la calle Jujuy. — Superficie necesaria: 5.800 a 6.200 m2.

Alternativa: Podrá cotizarse lo solicitado precedentemente fuera del radio indicado siempre que el mismo no se ubique a más de 300 metros de alguna Estación de la Red de Subterráneos de Buenos Aires.

Características: La superficie requerida puede localizarse en uno (1), dos (2) o tres (3) edificios diferentes, requiriendo tener cada uno de ellos un mínimo de 2.000 m2. útiles.

Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original y alternativa (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aun no ajustándose exactamente al requerimiento resulten igualmente aptas.

Pliego: Sin cargo.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, en el horario de 8,30 a 14,30 horas.

e. 19|5 Nº 5.643 v. 2|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 174-P|76
Prórroga y modificación de bases

Apertura: 21|6|76, a las 9 horas.

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 174-P|76, que debía realizarse e 7|6|76, a las 9,30 horas, ha sido prorrogada con modificación de sus bases, para el día 21 de junio de 1976, a las 9 horas; trata la adquisición de equipo para ser utilizado en centrales automáticas.

Pliego: $ 1.100.

Informes: Avenida La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e. 27|5 Nº 5.910 v. 9|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 182-P|76

Apertura: 16|6|76, a las 9 horas.

Arrendamiento de máquinas copiadoras de originales.

Período: 1º|7 al 31|12|76.

Pliego: sin cargo.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 26|5 Nº 5.849 v. 8|6|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 40.479 SC|73

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de junio de 1976, a las 11 hs., en el Distrito 11º, Río Cuarto, para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento del Anexo de Distrito 11º, Río Cuarto (Provincia de Córdoba).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e. 24|5 Nº 5.777 v. 3|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 185-P|76

Apertura: 30 de junio de 1976. Hora: 9. Construcción Edificio Central "Villa Allende", Pvcia. de Córdoba.

Presupuesto Oficial: $ 31.847.280.

Pliego: $ 1.400.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. Horario 8,30 a 14,30 hs.

Los pliegos también podrán retirarse en: Ofic. Telef. Villa Allende y Córdoba, Avda. Colón 210, Pvcia. de Córdoba.

e. 21|5 Nº 5.730 v. 4|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 70-P|76

Apertura: 23|6|76. Hora: 9,30.

Adq. cable p|inst. interna y alambres de 1 y 3 conductores.

Pliego: $ 1.400,00.

Informes: Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Cap. Fed., Horario 8,30 a 14,30 hs.

e. 31|5 Nº 5.967 v. 11|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 193-P|76

Apertura: 18|6|76, a las 9,30 horas.

Conversión de plomo limpio de rezago a plomo puro comercial.

Pliego: sin cargo.

Informes: Avenida La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e. 27|5 Nº 5.869 v. 9|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 189-P|76

Apertura: 30 de junio de 1973. Hora: 9,30. Trabajos de construcción, ampliación de la Central "Firmat", sita en la calle Córdoba (E) Alberdi y Alvear de la Ciudad de Firmat, Pvcia. de Santa Fe.

Presupuesto Oficial: $ 6.630.000.

Pliego: $ 1.000.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. Horario 8,30 a 14,30 hs.

Los pliegos también podrán retirarse en: Firmat, Córdoba 1333; Rosario, Mitre 764 y Santa Fe, Mendoza 2430, P. 1º Pvcia. de Santa Fe, respectivamente.

e. 21|5 Nº 5.729 v. 4|6|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 32.041 Enc|75

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de junio de 1976, a las 10 horas, en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia, distribución de encomiendas a domicilio y recolección de la correspondencia depositada en los buzones instalados en Punta Alta (Dto. 21º).

Por pliegos de condiciones y demás datos, ocurrir a Punta Alta, Distrito 21º (Bahía Blanca), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (D A), Correo Central, Buenos Aires.

e. 1º|6 Nº 6.016 v. 2|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº P-114|76

Apertura: 9|6|76. — Hora: 9.

PRORROGA Y MODIFICACIONES DE BASES

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 114-P|76, cuya apertura estaba prevista para el 21|5|76, a las 10 horas, ha sido diferida para el día 9|6|76 a las 9 horas; trata la adq. de fichas, perillas, orejeras, bocinas, botón, casquillo, placas, mangos, membranas, placas numeradas, armazones cajas.

Pliego: $ 1.300.—.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, en el horario de 8,30 a 14,30 horas.

e. 19|5 Nº 5.576 v. 2|6|76

ENCOTEL

Segundo llamado a Licitación Pública Nº 6 GT-ARQ|76, hasta el día 21 de junio de 1976, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" el estudio de suelos de terreno destinado a la construcción del edificio para la Cabecera del Distrito 20, La Rioja (Provincia de La Rioja).

Las ofertas se recibirán en la sección Registro Técnico dependiente del Grupo de Trabajo Arquitectura, Corrientes 132, 4º piso local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha sección dentro del horario de 12 a 16 horas, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 20º, La Rioja.

Presupuesto oficial: $ 298.000.

Valor del pliego: $ 160. — Grupo de Trabajo Arquitectura.

e. 28|5 Nº 5.926 v. 3|6|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 34|76

Construcción de diversos locales sanitarios en Depósitos de Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Apertura: 12-7-76, 15 horas. En la Administración General de Puertos (Organismo Central), Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, oficina 1.005, Cap.

Pliegos: Oficina 1.004, dirección mencionada, días hábiles horario 12,30 a 17,30 horas.

Valor del pliego: $a. 350.

e. 1º|6 Nº 6.043 v. 22|6|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 32|76, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, oficina 1.005, Capital Federal el día 6 de julio de 1976, a las 15 horas para los trabajos de reacondicionamiento de techos, canaletas y desagües pluviales en Depósitos de los Diques 3 y 4 (lado oeste), Puerto Madero, Buenos Aires. Retiro de pliegos al precio de doscientos pesos ley 18.188 ($a. 200), en el Departamento Abastecimiento. División Compras oficina 1.004 de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.

e. 12|5 Nº 5.293 v. 2|6|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 33|76, con apertura en la Administración Puertos Paraná Inferior, España 23, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, el día 21 de junio de 1976, a las 11 horas, para los trabajos de Construcción Centro Administrativo y demolición total de los edificios e instalaciones existentes en el Puerto de Villa Constitución. Retiro de pliegos al precio de trescientos pesos ley 18.188 ($a. 300,00), en la dirección mencionada, días hábiles dentro de los horarios: 7 a 12 y 14 a 17 horas, y en la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, oficina 1.004, Capital Federal, en días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.

e. 12|5 Nº 5.294 v. 2|6|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Contabilidad
División Suministros (Compras)
Licitación Pública Nº 21|76
Expediente Nº 8076|76

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 1º|6|76, para resolver la adquisición de: Tarjetas de procesamiento de datos (2.000.000), con destino a: Departamento Sistematización de Datos, Equipo I.B.M.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sec-

ción Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 18 de junio de 1976, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1976.

e.1º|6 Nº 6.017 v.10|6|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 18
Expediente Nº 581.177|76

Llámase a Licitación Pública hasta el día 14 de junio de 1976, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Víveres secos, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.28|5 Nº 5.928 v.8|6|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 13
Expediente Nº 581.123|76

Llámase a Licitación Pública hasta el día 15 de junio de 1976, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Verduras, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351 planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e. 23|5 Nº 5.824 v. 4|6|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 16
Expediente Nº 581.153|76

Llámase a Licitación Pública hasta el día 14 de junio de 1976, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Leche y derivados, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja) pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e.26|5 Nº 5.825 v.4|6|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 17
Expediente Nº 581.129|76

Llámase a Licitación Pública hasta el día 15 de junio de 1976, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Carne y derivados, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351 planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e. 26|5 Nº 5.827 v. 4|6|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 39.955|75

Llámase a licitación pública para el mantenimiento de ascensores del Hospital de Clínicas "José de San Martín" Av. Córdoba 2351, Capital.

Presupuesto oficial: $ 5.034.000,00. Sistema: Ajuste Alzado.

Valor del pliego: $ 250,00.

Apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 430, Capital, el día 18 de junio de 1976, a las 15 horas.

Retirar pliegos en la citada dirección, en el horario de 9 a 12 horas. — El Director.

e.12|5 Nº 5.298 v.2|6|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 32
Expediente Nº 29528 y agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 32, para el día 11 de junio de 1976 a las 10 horas, para la provisión de alimentos en general, para el Policlínico Escuela y el Hospital Nacional del Centenario de la Universidad Nacional de Rosario, por el período: julio - setiembre de 1976.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Beruti Nº 2109, Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. — Dirección Contrataciones.

e. 24|5 Nº 5.797 v. 3|6|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 2
Legajo de Compras Nº 241|75

Llámase a licitación pública: Obra: Construcción aula y reparaciones generales en las escuelas Enseñanza Media, 11 de Abril 445, Bahía Blanca.

Presupuesto oficial: $ 2.110.578.

Garantía de oferta: 21.105,78.

Apertura de las propuestas: 4 de julio de 1976, a las 11 horas, en el Departamento de Contrataciones Generales, División Adjudicaciones, Avda. Colón Nº 80, 1er. piso, Bahía Blanca.

Pliegos e informes: División Licitaciones, igual dirección.

Costo del pliego: $ 250.

e.1º|6 Nº 6.018 v.14|6|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 8

Llámase a licitación pública para el día 4 de junio de 1976, a las 10 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de adquirir materiales eléctricos.

Los interesados podrán requerir pliegos en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avenida Diagonal s|n, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, dentro del horario de 7 a 15.

Presupuesto oficial: $ 305.500.

e.1º|6 Nº 6.020 v.2|6|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 9

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de junio de 1976, a las 12 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines de adquirir viguetas y ladrillos cerámicos.

Los interesados podrán requerir pliegos en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avenida Diagonal s|n., Ciudad Universitaria, Estafeta 32, dentro del horario de 7 a 15 horas.

Presupuesto oficial: $ 243.200.—.

e.1º|6 Nº 6.019 v.2|6|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 376.305|76.

Llámase a Licitación Pública Nº 49|76, para la adquisición de papel Kraft y papel de diario.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de junio de 1976, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nros. 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.

e.1º|6 Nº 6.021 v.2|6|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 376.613|76.

Llámase a Licitación Pública Nº 80|76 (H.), para la adquisición de Papel y Cartulinas, con destino a Talleres Gráficos (Hipódromos).

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de junio de 1976, a las 12.30 horas.

Retiro de pliegos: Cerrito 1353, 2º piso, Delegación Hipódromos, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 44-9482.

Presentación de las propuestas: Cerrito 1353, 3er. piso, Departamento Compras y Contrataciones (Hipódromos), Capital Federal, Tel. 44-9482.

e.1º|6 Nº 6.022 v.2|6|76

Secretaría de Salud Pública

POLICLINICO "Prof. RICARDO FINOCHIETTO"

Llámase a Licitación Pública Nº 32|76, para el día 30 del mes de junio de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Envases con Solución A. C. D., Guías para Transfusión y Guías para Administrar Soluciones", con destino a Dirección Asistente de Diagnóstico y Tratamiento (Hemoterapia).

La apertura de las prpuestas tendrá lugar en Policlínico "Prof. Ricardo Finochietto", Servicio Administrativo y Contable, División Compras y Suministros, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.1º|6 Nº 6.024 v.10|6|76

POLICLINICO "Prof. Dr. GREGORIO ARAOZ ALFARO"
Río de Janeiro 1910 - Lanús Oeste
Licitación Pública Nº 49|76
Expediente Nº 2020-0180000495|76-8

Llámase a Licitación Pública Nº 49|76, para el día 11 de junio de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: para un Ttre. Ejerc. 1976, con destino al Policlínico "Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro" (Ex Lanús).

La apertura de las propuestas presentadas, tendrá lugar en la Oficina de Compras del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, Río de Janeiro 1910, P. B., Lanús Oeste (Buenos Aires).

Las necesidades se refieren a: Víveres Frescos (Productos Lácteos, Embutidos y Fiambres, Aves y Huevos, Leudante, Pan, Frutas, Verduras, Papas y Pescado).

e.1º|6 Nº 6.023 v.2|6|76

HOSPITAL COLONIA "CHRISTOFREDO JAKOB" (SALTA)

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76, para el día 18 de junio de 1976, a las 12 horas, con el objeto de contratar la adquisición de: Pantalones de Invierno, Tela Impermeable, Zapatillas, Medias para varón y mujer, etc., con destino al uso de los pacientes del hospital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Hospital Colonia "Christofredo Jakob", General Ricchieri s|nº (Salta). - Dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas. — División Compras y Suministros. 19|5|76.

e.1º|6 Nº 6.025 v.2|6|76

HOSPITAL DE ZONA "Dr. JOAQUIN CASTELLANOS"
General Güemes

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76, para el día 18 de junio de 1976, a las 12 horas, para adquirir: Carne, Productos lácteos, Víveres Secos, Frescos y Verduras, destinados al consumo del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos", de General Güemes.

La apertura de las propuestas se realizará en la Administración del nosocomio, sita en Cabred s|nº. — Dirigirse por pliegos e informes al mencionado hospital.

e.1º|6 Nº 6.040 v.2|6|76

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102000377|76-9

Llámase a Licitación Pública Nº 11|76, para el día 10 del mes de junio de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Alimentos y productos agropecuarios, con destino a Hospital Nacional "Braulio A. Moyano".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano". Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 24|5 Nº 5.782 v. 3|6|76

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000425|76-7

Llámase a Licitación Pública Nº 17|76 para el día 11 de junio de 1976, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (aceite, legumbres, dulces, fideos, harinas, pescado, azúcar etc.), para cubrir necesidades de este Hospital, durante el periodo julio-setiembre de 1976. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — El Jefe del Departamento Administración.

e.24|5 Nº 5.787 v.3|6|76

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102000376|76-2

Llámase a Licitación Pública Nº 10|76, para el día diez (10) del mes de junio de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Carnes y sus derivados (para cubrir las necesidades de los meses julio, agosto y setiembre), con destino a Hospital Nacional "Braulio A. Moyano".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 24|5 Nº 5.783 v. 3|6|76

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"
Expte. Nº 2020-4101000428|76-6

Llámase a Licitación Pública Nº 18|76, para el día 11 de junio de 1976, a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Carnes y Derivados, para cubrir las necesidades de este Hospital, durante el trimestre julio-setiembre de 1976.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Barracas 375, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — El Jefe del Departamento Administración.

e. 24|5 Nº 5.786 v. 3|6|76

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7230|76 para el día 25 de junio de 1976, a las 12 horas, para la adquisición de uniformes varios, camisas y ropa de trabajo.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e. 28|5 Nº 5.934 v. 4|6|76

PLAN ALBORADA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de Economía y Obras Públicas
Licitación Pública Nº 18|76

Llámase a licitación pública para la construcción de 184 viviendas en 9 localidades de la provincia:

Renglón: 1. Localidad: Fitz Roy. Nº viviendas: 10. Plazo ejecución: 180 días corridos. Presupuesto oficial: $ 42.616.310.

Renglón: 2. Localidad: Jaramillo Nº viviendas: 12. Plazo ejecución: 180 días corridos. Presupuesto oficial: $ 50.068.440.

Renglón: 3. Localidad: Koluel-Kaike. Nº viviendas: 6. Plazo ejecución: 150 días corridos. Presupuesto oficial: $ 26.563.340.

Renglón: 4. Localidad: Tellier. Nº viviendas: 6. Plazo ejecución: 150 días corridos. Presupuesto oficial: $ 25.919.140.

Renglón: 5. Localidad: San Julián. Nº viviendas: 30. Plazo ejecución: 210 días corridos. — Presupuesto oficial: Pesos 88.645.500.

Renglón: 6. Localidad: Santa Cruz. Nº viviendas: 20. Plazo ejecución: 210 días corridos. Presupuesto oficial: $ 79.754.960.

Renglón: 7. Localidad: Cte. Luis Piedrabuena. Nº viviendas: 30. Plazo ejecución: 210 días corridos. Presupuesto oficial: $ 119.470.400.

Renglón: 8. Localidad: Las Heras Nº viviendas: 30. Plazo ejecución: 210 días corridos. Presupuesto oficial: $ 137.831.250.

Renglón: 9. Localidad: Perito Moreno. Nº viviendas: 40. Plazo ejecución: 210 días corridos. Presupuesto oficial: Pesos 182.917.250.

Sistema de contratación: Por ajuste alzado.

Presupuesto oficial total: $ 752.946.590.

Nº Indice del Banco Hipotecario Nacional Provisorio marzo 1976 Nº 1539.77

Valor del pliego: $ 8.000.

Fecha y lugar de apertura: 7 de julio de 1976, a las 17 horas en la Dirección de Adquisiciones, Ministerio de Desarrollo y Servicio Civil, Avda. Roca 813, 3er. piso, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Venta y|o consulta de pliegos: En la citada Dirección de Adquisiciones y en Casa de Santa Cruz, 25 de Mayo 35, 2º piso, Buenos Aires.

e.1º|6 Nº 6.041 v.7|6|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 7 de junio próximo, a las 14 horas, con referencia al Servicio Conservación Mantenimiento Conmutador Casa Matriz. Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso. Sin cargo.

e.1º|6 Nº 6.026 v.2|6|76

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 7 de junio próximo, a las 15 horas, para la adquisición de muebles varios para dependencias varias. Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso. Sin cargo. De lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.1º|6 Nº 6.027 v.2|6|76

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 11 de junio próximo, a las 15.30 horas, con referencia a la adquisición de formularios continuos. Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso. Sin cargo. De lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.24|5 Nº 5.807 v.3|6|76